



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

LA IGLESIA DE SANTA CATALINA DE SIENA EN LA CIUDAD DE  
MÉXICO. DESCRIPCIÓN ARQUITECTÓNICA

TESINA

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN HISTORIA

PRESENTA

BEATRIZ ROMANA RIVEROS FRAGOSO

ASESORA: DRA. RAQUEL PINEDA MENDOZA



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MIS PADRES

LIC. LEONARDO RIVEROS ORTIZ

*In memoriam*

DÑA. BEATRIZ CONCEPCIÓN FRAGOSO DE RIVEROS

*In memoriam*

A MIS HERMANOS

LIC. LEONARDO RIVEROS FRAGOSO

LIC. JERÓNIMO RENÉ RIVEROS FRAGOSO

## AGRADECIMIENTOS

La tesina que presento fue fruto del esfuerzo realizado por el programa de titulación, establecido de manera institucional entre la Universidad Nacional Autónoma de México, la Secretaría de Educación Pública y el Colegio de Bachilleres, por lo que pude contar con las condiciones, apoyos y medios necesarios. Mi reconocimiento por ello al Mtro. Roberto Villamil Pérez, jefe de la División de Educación Continua de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, al Lic. José Refugio Hernández Chamú, Director del Colegio de Bachilleres, Plantel 15, Contreras, quien me motivó a participar en el mencionado proyecto, al Ing. Francisco Cruz Gómez, Subdirector del Colegio de Bachilleres, Plantel 15, Contreras y a la Lic. María Elena Palacios Sánchez, Jefe de Materia de Ciencias Sociales del Colegio de Bachilleres, Plantel 15 Contreras.

También deseo dejar pública constancia de agradecimiento a la Dra. Raquel Pineda Mendoza por haber dirigido este trabajo con el profesionalismo que la caracteriza y por sus sabias indicaciones, dedicando año y medio de su esfuerzo. Así mismo mi reconocimiento a

los académicos, investigadores profesionales que con sus aportaciones colaboraron al enriquecimiento de esta tesina. A la Dra. Rocío Gamiño Ochoa, quien con su amplia experiencia despertó mi interés por aspectos que no había tomado en cuenta, a la Lic. Flora Elena Sánchez Arreola por su acuciosidad, así como por sus consejos, al Mtro. Alfredo Ruiz Islas por sus acertadas orientaciones y opiniones, a la Mtra. Jessica Ramírez Méndez por sus reflexiones y alternativas, al Lic. Leonardo Riveros Fragoso, quien en todo momento con su apoyo y creatividad me ayudó a la solución de los problemas que se me fueron presentando, al Dr. Carlos Cervantes Blengio por sus observaciones, al Ing. Guillermo Loranca Zepeda por su apoyo. A todos ellos mi agradecimiento por sus llamados de atención y correcciones. Su participación me fue muy valiosa para llevar a feliz término la presente tesina.

## ÍNDICE

|   |     |
|---|-----|
| INTRODUCCIÓN.....   | 2   |
| <br>  |     |
| CAPÍTULO I. HISTORIA BREVE DE LA TOMA DE HÁBITO Y LABOR DE SANTA CATALINA DE SIENA .....          | 9   |
| <br>  |     |
| CAPÍTULO II. CONVENTO DE LA ORDEN DOMINICA DE SANTA CATALINA DE SIENA. LA ANTEQUERA, MÉXICO ..... | 21  |
| <br>  |     |
| CAPÍTULO III. HISTORIA MATERIAL DEL CONJUNTO CONVENTUAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO .....              | 25  |
| a) EL CONVENTO  |     |
| b) LA IGLESIA   |     |
| <br>  |     |
| CAPÍTULO IV. HISTORIA MATERIAL Y DESCRIPCIÓN ARQUITECTÓNICA DE LA IGLESIA ... ..                  | 53  |
| <br>  |     |
| CONCLUSIONES .....  | 74  |
| <br>  |     |
| APÉNDICE DE DOCUMENTOS.....   | 81  |
| <br>  |     |
| BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA .....   | 111 |

## INTRODUCCIÓN

Una forma de acercarse al acontecer histórico ha sido el estudio de monumentos arquitectónicos, fuente de información para el conocimiento de los procesos vividos por la sociedad que los construyó y utilizó.

El presente trabajo es un esfuerzo por reunir datos históricos y arquitectónicos que permitan conocer el origen y desarrollo de la iglesia de Santa Catalina de Siena, que es la iglesia del conjunto conventual establecido en la ciudad de México bajo la regla femenina dominica en el siglo XVII. Nuestro objetivo fue dirigido especialmente a la realización de la descripción arquitectónica que es reveladora de una serie de cambios formales y ornamentales realizados del siglo XIX al XX, los cuales imprimieron las características que la distinguen de las demás iglesias.

En la descripción arquitectónica de la iglesia de santa Catalina de Siena hemos utilizado como metodología la observación directa, documental y bibliográfica.

Con la realización del presente trabajo encontramos que la información referente a la iglesia de Santa Catalina de Siena es escasa ya que sólo hemos localizado referencias breves del monumento.

En efecto, la bibliografía consultada sobre la historia de su arquitectura es limitada, en cuanto a que no encontramos textos dedicados exclusivamente a esta iglesia; existen algunos datos en libros dedicados a la historia del arte en la Nueva España, como es la obra de Francisco de la Maza, *Arquitectura de los coros de monjas en México*,<sup>1</sup> o el de *La ciudad de México en el siglo XVII* del mismo autor.<sup>2</sup> En el primero, De la Maza ofrece noticias pormenorizadas de aspectos arquitectónicos acerca de los coros

---

<sup>1</sup> Francisco de la Maza, *Arquitectura de los coros de monjas en México*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, 1983, (Estudios y Fuentes del Arte en México, VI), p.52-53

<sup>2</sup> Francisco de la Maza, *La ciudad de México en el siglo XVII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, (Lecturas Mexicanas No. 25), p. 54.



de las iglesias de monjas,<sup>3</sup> sus orígenes, uso y cambios materiales sucedidos en los conventos, desde su construcción hasta el momento en que escribió su libro. En cuanto a la segunda obra, hace referencias a algunos aspectos arquitectónicos de diferentes conventos y templos; en ambos escritos menciona brevemente al de Santa Catalina de Siena de la ciudad de México.

Existen libros dedicados a hechos históricos relacionados con la orden de las religiosas predicadoras dominicas, como el de Josefina Muriel *Convento de monjas en la Nueva España*,<sup>4</sup> o el de Lauro Rosell *Iglesias y conventos coloniales de México*.<sup>5</sup> En ambos textos los autores dan cuenta de la iglesia que nos ocupa, pero sin referencia a su aspecto arquitectónico.

Por lo anterior es que decidimos describir arquitectónicamente el conjunto conventual que nos ocupa; y su proceso constructivo que

---

<sup>3</sup> Para la consulta de vocablos técnicos véase el Glosario de términos arquitectónicos de esta tesina.

<sup>4</sup> Josefina Muriel, *Conventos de monjas en la Nueva España*, México, Editorial Santiago, 1916, pp. 346-351.

<sup>5</sup> Lauro E. Rosell, *Iglesias y conventos coloniales de México. Historia de cada uno de los que existen en la ciudad de México*, México, Editorial Patria, 1961, p. 356.

sufrió una serie de vicisitudes a lo largo del tiempo hasta adquirir las características con las que ahora se encuentra. Con este enfoque emprendimos nuestro estudio: en primera instancia realizamos la investigación de la construcción de la iglesia, continuamos con su desarrollo y finalizamos con las pérdidas materiales que sufrió.

En el capítulo I de este trabajo incluimos algunos datos biográficos de santa Catalina de Siena, que fueron acontecimientos ejemplares para la comunidad religiosa y para los devotos. Algunos pasajes de la vida de la santa sirvieron de inspiración para la creación de objetos que ornamentan la iglesia, como son: el nicho que guarda la imagen escultórica de Santa Catalina, ubicado en el segundo cuerpo de la portada Norte, la cartela que hace alusión a los estigmas de la santa, ubicada en el friso de la portada Sur, las figuras alusivas a su vida, esculpidas en relieves de los portones; y en la cubierta de vigería del coro alto los emblemas de la orden dominica.

El acercamiento a esos ornamentos buscaba proporcionar ciertos conocimientos sobre las representaciones en la hagiografía,

que son herramientas para hacer el análisis iconográfico del conjunto conventual.

En el capítulo II nos referimos a los orígenes históricos de la fundación de la iglesia de Santa Catalina de Siena en Oaxaca por ser el antecedente inmediato de la iglesia de la ciudad de México.

En el capítulo III hacemos la investigación bibliográfica y documental de la construcción de la iglesia que abarcó los años de 1619 a 1623, lo cual nos permitió saber que el maestro de arquitectura Alonso de Larco fue el probable director responsable de la obra mediante algunos contratos, celebrados por él con otros maestros; documentos que comprueban su participación en la construcción del templo.

Así mismo dichos manuscritos nos aportaron datos importantes acerca de la fabricación del templo, y de partes originales como la reja de la ventana del muro testero, la reja del coro alto, y nos proporcionaron información valiosa relacionada, por ejemplo con los convenios en los que se señalan los plazos de entrega y penalizaciones en caso de contravenir lo pactado en los contratos.

En el IV y último capítulo, desarrollamos la descripción arquitectónica de la iglesia, tal como la vemos hoy. En esa tarea pudimos percatarnos de la existencia de dos etapas constructivas; la del cambio de cubierta de madera, a dos aguas, por otra de mampostería, en forma de cañón corrido; y la reconstrucción de la portada Norte de la fachada cuyas formas mixtilíneas, volutas, hojarasca y guardamalleta tienen relación con elementos pertenecientes al estilo barroco en su variante exuberante.

En el edificio de Santa Catalina de Siena hubo seguramente pinturas y esculturas, desde su apertura hasta que el conjunto conventual fue abandonado al efectuarse la exclaustación de las monjas. Esa riqueza artística se perdió parcialmente, desapareciendo lamentablemente el sentido espiritual y didáctico, que ofrecía a los fieles la ornamentación faltante. Iconografía que describió Santiago Sebastián, así:

...la iconografía de las órdenes religiosas se caracterizó por su tendencia a crear grandes ciclos de cuadros históricos sobre un personaje o una orden, lo que llegó a su pleno desarrollo en el siglo XVII y encontró en las iglesias, claustros, refectorios, bibliotecas y otras salas conventuales, los marcos adecuados para su exposición

y lectura tanto histórica como retórica y mística.<sup>6</sup>

El convento fue utilizado después de la exclaustación como cuartel y finalmente fue vendido en partes; mientras que la iglesia conservó su riqueza ornamental hasta 1933. Y con esto terminamos nuestra investigación.

Deseamos que nuestro trabajo sirva como un llamado a valorar un monumento como este que los embates del tiempo y las circunstancias históricas le hicieron perder partes importantes de su arquitectura original. Queremos que este llamado contribuya a la creación de consciencia y responsabilidad como depositarios de una herencia inmerecida que debemos conservar.

---

<sup>6</sup> Santiago Sebastián, *El barroco iberoamericano. Mensaje iconográfico*, Madrid, Ediciones Encuentro, 1990, p. 289-290.

## CAPÍTULO I

### HISTORIA BREVE DE LA TOMA DE HÁBITO Y LABOR DE SANTA CATALINA DE SIENA

En los capítulos I y II reuniremos una serie de hechos pasados con el propósito de referir el origen de la Orden de Predicadoras, tanto en Europa como en América; registraremos los hechos de manera cronológica, o sea, conforme fueron sucediendo en España y en la Nueva España.

La tarea constituirá un recorrido extenso por el tiempo y el espacio que nos permita tener un panorama suficientemente claro y entender la importancia de la iglesia del convento de Santa Catalina de Siena, que es el objetivo de esta tesina, por lo que no será necesario abundar demasiado; desafortunadamente, aunque lo quisiéramos hacer, no existen suficientes fuentes de información.

En cuanto a noticias acerca del origen de los conventos de Santa Catalina de Siena en Europa, Josefina Muriel<sup>1</sup> explica que con la finalidad de contrarrestar las enseñanzas que los herejes albigenses daban a las mujeres, Domingo de Guzmán fundó una orden femenina de religiosas predicadoras,<sup>2</sup> quienes tenían entre otras reglas, la obligación de instruir a las niñas, la institución recibió la aprobación del papa Honorio III, quien gobernó entre 1216 y 1227.<sup>3</sup> El primer convento fue el de Proville, Francia fundado en 1216.<sup>4</sup> La orden se expandió por Francia, España, Portugal e Italia y a ella perteneció Catalina de Benincasa. La futura santa nació en Siena,<sup>5</sup> poblado de la Toscana, el 25 de marzo de 1347 y murió el 29 de abril de 1380 en Roma.<sup>6</sup> Fue la vigésima cuarta hija de una familia de veinticinco hijos; su padre fue Jacobo de Benincasa, quien fue de noble cuna, pero por algunas circunstancias adversas

---

<sup>1</sup> Muriel, *op.cit.*, pp. 14-15.

<sup>2</sup> Rosell, *op. cit.*, p. 323.

<sup>3</sup> *Enciclopedia universal ilustrada europeo americana*, Madrid, Espasa Calpe, 1996, vol. 12, p.448.

<sup>4</sup> Muriel, *op.cit.*, pp. 14-15.

<sup>5</sup> Razón por la que se le conoce como Santa Catalina de Siena.

<sup>6</sup> Santa Catalina de Siena. *Obras de Santa Catalina de Siena, El diálogo*, introducción, traducción y notas de Ángel Morta, Madrid, Editorial Católica, 1955, p. 35.

ejerció el oficio de tintorero; su madre se llamó Lapa di Nuccio, que se dedicó a su hogar, fue hija de un tejedor y poeta.<sup>7</sup>

Catalina tuvo la disposición para llevar una vida de santidad, pues además de distinguirse por su paciencia y buen corazón; desde muy tierna edad le atrajo la vida monacal, debido a que un día, yendo con su hermanito, en el Valle de Piatta, Siena, experimentó un éxtasis de místico enamoramiento de Jesús, mediante el cual, en una visión

Jesucristo, revestido de hábitos pontificales y coronada la frente de tiara,... fija la mirada llena de majestad en la niña, que se ha quedado inmóvil en la mitad de la cuesta de Valle de Piatta; se sonrío dulcemente, levanta la mano y traza sobre ella una bendición...<sup>8</sup>

Ese transe le ocasionó un profundo deseo de permanecer junto al Divino Salvador, por lo que de inmediato quiso portar el hábito religioso pero, como sólo tenía seis años de edad, su madre se lo impidió e hizo que se dedicara al cuidado de su casa para desviar su vocación. Aldous Huxley,<sup>9</sup> narró que la santa experimentó durante

---

<sup>7</sup> Santa Catalina de Siena, *60 Cartas políticas*, traducción, notas y prólogo de Giselda Zani, Buenos Aires, Editorial Losada, 1950, p. 28.

<sup>8</sup> *Ibid.*, p.40



toda su vida cantidad de éxtasis, algunos de ellos fueron de tres días de duración y el biógrafo de Catalina, Ángel Morta indicaba:

Catalina ha estado siempre en presencia del Eterno, le ha contemplado, amado, escuchado, adorado; ha vivido en aquel estado que los teólogos llaman vida mística.<sup>10</sup>

Así que a los 17 años no hubo nada ni nadie que la disuadiera de convertirse en una de las 20 hermanas terciarias dominicas de la penitencia de Santo Domingo. De acuerdo con el mismo autor,<sup>11</sup> no obstante que la orden tenía sus propias reglas, Catalina vivía en el seno familiar, pero sujeta a la dirección de una superiora, a la de su confesor y a la de un director espiritual.

En 1363, sus inclinaciones hacía la enseñanza la impulsaron a crear una escuela mística, considerada así porque la religiosa transmitía a sus seguidores las enseñanzas que adquiría durante sus experiencias contemplativas, o éxtasis que experimentaba; para lo cual obtuvo el permiso de su confesor Tomás della Fonte.

---

<sup>9</sup> Aldous Huxley, "La búsqueda del éxtasis", *La experiencia mística y los estados de conciencia*, Barcelona, Kairós, 2005, p30.

<sup>10</sup> Santa Catalina de Siena, *Obras...*, p. 27.

<sup>11</sup> *Ibid.*, p. 28.

De tal manera que, en la casa paterna de Fontebranda, Siena, la hermana dominica difundió la doctrina del cristiano perfecto, basada en la convicción de que convenía desarrollar principalmente dos virtudes: la caridad y la paciencia. Entre otros temas, Catalina enseñó acerca de los valores cristianos, el martirio como camino a la purificación, las características de los buenos pastores; las normas que deberían de regir la vida, tales como la justicia y el honor.<sup>12</sup> Este aspecto del carácter de la hermana Catalina inspiró a Daniel de Ulloa, historiador de los predicadores en la Nueva España, a calificarla como “maestra de espiritualidad dominicana y extraordinaria contemplativa, autora de las famosas *Cartas Políticas*.”<sup>13</sup> Entre sus discípulos contó con gente que en su época eran de reconocido prestigio, como Raimundo de Capua, amanuense de sus ideas, el artista Andrés Vanni y fray William

---

<sup>12</sup> *Ibid.*, pp. 50-60.

<sup>13</sup> Daniel Ulloa, H., *Los predicadores divididos, los dominicos en Nueva España, siglo XVI*, México, Colegio de México, 1977, (Centro de Estudios Históricos, Nueva Serie 24), p. 218.

Flete,<sup>14</sup> clérigos, teólogos, y nobles que llamaron a Catalina su “madre espiritual”.<sup>15</sup>

Durante su vida, Catalina pasó varias pruebas que comprobaron su abnegación cristiana; como fue su labor asistencial, a favor de necesitados, desvalidos y enfermos de la peste negra, que azotó a Europa en 1374.<sup>16</sup> Durante estas labores la monja encaró a la muerte durante los decesos de algunos de sus hermanos, familiares, amigos y vecinos. El amor de la hermana Catalina por sus semejantes le hizo dedicarse al cuidado de los contagiados, entre los que se encontraba una leprosa abandonada llamada Terca, a quien atendió con esmero no obstante que la enferma la injuriaba y calumniaba.<sup>17</sup>

En la última etapa de su vida, dada su condición de monja excepcional a la que se le dio reconocimiento especial, pudo utilizar

---

<sup>14</sup> David Hugh Farmer, *The Oxford Dictionary of Saint*, England, The Chaucer press, 1978, p.70.

<sup>15</sup> Santa Catalina de Siena, *op.cit.*, p. 28.

<sup>16</sup> En el siglo XIV la peste negra asoló a Europa ocasionando la muerte de 25 millones de personas, aproximadamente. Carl Grimberg, *Historia Universal. Los siglos del Gótico*, volumen 5, México, Daimon, 1983, pp. 125-127.

<sup>17</sup> *Enciclopedia universal ilustrada europeo americana*, vol.12, p. 448.

las relaciones que mantuvo de manera epistolar con altas autoridades civiles y religiosas, para suplicar, pedir y exigir que mantuvieran la calma entre las repúblicas de la Toscana; hizo llamados a la concordia y evitó enfrentamientos entre las partes en conflicto, con lo cual colaboró al restablecimiento de la paz entre las comarcas.

Por otra parte, en innumerables ocasiones se esforzó por restaurar la unión de la Iglesia que en esos momentos atravesaba por uno de los llamados cismas que ocasionaban división en su seno.<sup>18</sup> Era el tiempo en que el Vaticano se encontraba disputando sus fronteras con las potencias colindantes. La hermana Catalina acudía a diversos lugares en pos de la unión de la iglesia. Por ejemplo, en 1378, siendo papa Gregorio XI en Florencia, arriesgó su vida al encontrarse entre la muchedumbre exaltada que se posesionaba de las calles; no obstante, logró mediar la paz entre Florencia y Roma. Después de 1378 arregló la adhesión de Nápoles al papa Urbano VI, quien ejerció el pontificado entre 1378 y

---

<sup>18</sup> Ordóñez Valeriano, S.J., *Los santos, noticia diaria*, Barcelona, Editorial Herder, 1980, p. 170.

1389.<sup>19</sup> Posteriormente, el mismo papa la invitó a Roma, donde residió trabajando arduamente un tiempo.

Otra fuente indica que los sucesos de Florencia, en 1378 le provocaron quebrantos de salud a la dominica, y que se retiró al claustro de Roma donde dictó las “Cartas políticas”,<sup>20</sup> o sea las casi cuatrocientas misivas, que escribió bajo su encargo el padre dominico Raimundo de Capua. De acuerdo con una de las biografías de nuestro personaje, el lenguaje de sus epístolas expresaba “gran vivencia y elegancia”.<sup>21</sup> Sus *cartas devotas*, dirigidas a papas, cardenales y príncipes se convirtieron en uno de sus libros llamado *Diálogos de la Divina Providencia*; también dictó el libro *de la Doctrina Divina*.<sup>22</sup> Su obra no deja duda de la gran capacidad de trabajo que demostró en todos los momentos de su vida. Lamentablemente dos años después, de manera repentina el 21 de abril de 1380, le atacó una parálisis que, una semana

---

<sup>19</sup> *Diccionario enciclopédico abreviado*, vol.7, Madrid, Espasa-Calpe, 1955, p. 800.

<sup>20</sup> Ricardo Urbano Melchor, *El santo de cada día*, Madrid, Susaeta Ediciones, 1983, p.100.

<sup>21</sup> *Enciclopedia universal ilustrada...*, p. 449.

<sup>22</sup> *Ibid.*

después, la llevó a la muerte. Cabe señalar que el biógrafo y discípulo de la eminente religiosa, Raimundo de Capua, quien fuera maestro general de la orden dominica, encabezó el proceso para santificar a la hermana Catalina, quien fue canonizada, en 1461, bajo el papado de Pío II, con lo que se convirtió en la segunda patrona de Roma.

En cuanto a la figura del citado de Capua, vale señalar que, además de prelado de su orden fue un personaje importante dentro de la iglesia cristiana, ya que, entre sus aciertos se encuentra el haber sido promotor de la muy necesaria y profunda reforma religiosa en el seno de la iglesia; adelantándose a su tiempo, pues no fue sino hasta un siglo después que se produjo esa gran obra disciplinar con el concilio Tridentino. Raimundo de Capua fue canonizado por el papa León XIII.<sup>23</sup>

Ahora bien; una vez canonizada y convertida en la Santa patrona de Roma, Catalina de Siena, como a una imagen de culto, ha sido representada por la Iglesia católica, vistiendo hábito de monja

---

<sup>23</sup> *Ibid.*

dominica, con un crucifijo, con una corona de espinas, a veces con un libro; su emblema más común es una flor de azucena, o el lirio blanco, ambos representativos de la pureza, por lo que pueden aparecer indistintamente, además de ser atributos marianos y dominicos;<sup>24</sup> así mismo se le puede ver con una guirnalda de rosas.<sup>25</sup> De acuerdo con Mariano Monterrosa Prado,<sup>26</sup> puede presentar el anillo místico de matrimonio entregado en una visión a la santa por el Divino Salvador. También, puede mostrarse cargando al Niño Jesús en un brazo. Algunos autores indican que recibió los estigmas de Cristo, por lo que llega a identificarse con las llagas de la estigmatización o con cinco estrellas que lleva sobre las cinco llagas; otra particularidad que la identifica es un cirio encendido que simboliza la fe, igualmente es el símbolo de la luz que disipa las tinieblas; dada su labor como maestra y en alusión a sus escritos que le valieron ser nombrada doctora de la iglesia, puede encontrarse con plumas de ave para escribir, o con un tintero; aparece asociada a un corazón crucífero, y al crucifijo, por el amor

---

<sup>24</sup> James Hall, *Diccionario de temas y símbolos artísticos*, Madrid, Alianza Editorial, 1996, (Alianza Diccionarios), p. 238.

<sup>25</sup> Farmer, *op. cit.*, p. 70.

<sup>26</sup> Mariano Monterrosa Prado, *Manual de símbolos cristianos*, México, INAH., 1979, p. 17.

que le tuvo al hijo de Dios. También se le representa con un corazón rodeado por una corona de espinas, que hace referencia a la visión que tuvo, respecto a que le daban a escoger entre una corona de reina y otra de espinas, lo que la llevó a seleccionar la de espinas, por la alusión a Cristo en la crucifixión, así como al amor que le tuvo. En ciertas imágenes se le asocia a un cráneo que alude a los innumerables fallecimientos de parientes, amigos y vecinos que presencié durante la peste negra de 1374.<sup>27</sup> Por otra parte, dada su dedicación y cuidado a los contagiados, aparece atendiendo a algunos enfermos, como lo indica Santiago Sebastián: “Santa Catalina realizó grandes penitencias cuidando a los enfermos.”<sup>28</sup>

De algunos de los atributos mencionados nos habla Alejandra González Leyva en su ensayo sobre los dominicos. En éste describe una representación escultórica localizada en el tímpano del frontón de la portada de Tepoztlán, donde aparecen la Virgen María con el Niño Jesús y menciona que,

---

<sup>27</sup> Hall, *op.cit.*, p. 264.

<sup>28</sup> Sebastián, *op.cit.*, p. 320.



A sus lados están los santos Domingo y Santa Catalina, de pie, de menor tamaño y observando a la Virgen...

La santa está de frente y gira el rostro hacia la Madre de Dios. Viste el hábito de su orden, exhibe nimbo y corona de espinas. Extiende la mano derecha en actitud de ofrecer un corazón a la Virgen mientras que, la izquierda, la posa sobre su pecho al mismo tiempo que sostiene el libro propio de los escritores.<sup>29</sup>

Hoy día, lo mismo que san Francisco de Asís, santa Catalina es patrona de Siena, de Roma y de Italia; patrona de las monjas dominicas, de los curtidores, y patrona de las mujeres jóvenes, por haber sido novia mística de Cristo.<sup>30</sup> Su fiesta formal era el 30 de abril, pero, desde 1969, el mundo católico la celebra el día 29 del mismo mes. En 1970 fue nombrada doctora de la iglesia católica.<sup>31</sup>

---

<sup>29</sup> Alejandra González Leyva, "Santo Domingo de Guzmán", s. p. i. [Artículo inédito de Alejandra González Leyva, gentilmente proporcionado por la autora].

<sup>30</sup> Ordóñez Valeriano, S. J., *op.cit.*, p. 170.

<sup>31</sup> Famer, *op. cit.*, pp. 70-71.

## CAPÍTULO II

### EL CONVENTO DE LA ORDEN DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SIENA. LA ANTEQUERA, MÉXICO

Hacia mediados del siglo XVI, el padre dominico Bernardo de Alburquerque,<sup>1</sup> encargado de la evangelización de los pueblos zapoteca y mixe, protegido por Fray Bartolomé de las Casas, fue designado obispo de la Antequera (hoy Oaxaca); cargo que desempeñó durante los años de 1560 a 1579. Consagrado a su tarea, creyó conveniente crear un convento femenino, pues no existía ninguno en el lugar, para responder al requerimiento de la sociedad novohispana que consideraba al convento como el lugar idóneo para el resguardo de las mujeres solteras con vocación

---

<sup>1</sup> Gerónimo de Mendieta expresa de Bernardino de Alburquerque, que... "fue obispo de Oaxaca, que por su mucha virtud, habiendo sido primero fraile lego, estudió y vino a ser provincial de esta provincia de México y después obispo, y a mi parecer (porque lo conocí) fraile santo y obispo santo." *Cfr.* Gerónimo de Mendieta. *Historia eclesiástica indiana*, México, Porrúa, 1993, p. 364.

religiosa, o para apoyar aquellas que no contaban con la protección masculina;<sup>2</sup> fueron éstas las razones por las que, hacia 1575, llegaron, probablemente de España, monjas de la regla de la Tercera Orden de Santo Domingo de Guzmán, para realizar la empresa de fundar un convento en la Antequera, bajo la advocación de Santa Catalina de Siena que, como ya se vio, había sido beatificada por el Vaticano en 1461.

Al principio, las madres predicadoras fueron instaladas en la casa del obispo mientras éste hacía edificar con sus propios recursos el convento, en terrenos de su propiedad.

Para oficializar la fundación del convento fue necesario que el rey de España Felipe II (1527-1598) emitiera una cédula real que fue ratificada por el papa Gregorio XIII (1572 a 1585),<sup>3</sup> mediante una Bula, lo que sucedió en 1576,<sup>4</sup> además, le fue concedida al obispo Alburquerque una merced, para que proporcionara las

---

<sup>2</sup> Antonio Rubial García, *La plaza, el palacio y el convento. La ciudad de México en el siglo XVII*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1998, (Sello Bermejo), p. 151.

<sup>3</sup> Leopold Von Ranke, *Historia de los papas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981, p. 617.

<sup>4</sup> Muriel, *op.cit.*, p. 318.

Constituciones que rigieran la vida de las religiosas y otorgara dispensas para que algunas monjas no realizaran el año de noviciado.<sup>5</sup> El convento quedó sujeto a los prelados dominicos. Las primeras religiosas que habitaron el inmueble<sup>6</sup> fueron Juana de Santo Domingo y dos sobrinas del obispo: Mariana de San Bernardo y Bernardina de Santo Domingo para cumplir así la función predicadora de su Orden. Poco tiempo después llegaron de la capital, a este convento, tres religiosas franciscanas, de la Regla de Santa Clara, a establecer y enseñar a la comunidad los ejercicios de la vida monástica, y regresar poco después a su casa.

En esta institución conventual de Oaxaca, las monjas recibieron, además de educación religiosa, instrucción de canto llano, música, lectura en latín, artes manuales como costura,

---

<sup>5</sup> Manuel Rivera Cambas, *México pintoresco, artístico y monumental*, 3 vols., México, Editorial del Valle de México, 1981, vol. 2, p. 134.

<sup>6</sup> El conjunto conventual a través de los años ha sido tantas veces remodelado que es difícil distinguir las partes originales. Hoy en día está acondicionado para albergar al hotel "Camino Real de Oaxaca".

bordado, tejido y conocimientos de la vida doméstica monacal. Posteriormente, las catalinas solicitaron licencia para practicar la vida en clausura, lo que se les concedió el 20 de octubre de 1577.<sup>7</sup>

Cabe anotar aquí, que ésta fundación dominica de la Antequera no fue la primera de esta orden en México. Le antecedió la de Puebla, fundada hacia 1568, bajo el gobierno del obispo Fernando de Villagómez (1561-1571). Después, de acuerdo con Francisco Sedano en 1588 salieron de Puebla, cuatro religiosas y dos novicias a fundar el de Guadalajara. En tanto que, en 1597, a instancias del ilustrísimo Alonso Guerra se fundó el de Morelia y fue hasta 1748 cuando de éste convento salieron siete religiosas a instalar el de Pátzcuaro,<sup>8</sup> cuyo edificio hoy es el Centro Artesanal conocido como *Casa de los Once Patios*.

---

<sup>7</sup> Rivera Cambas, *op.cit.* , vol.2, p. 134.

<sup>8</sup> Francisco Sedano, *Noticias de México, Crónicas del siglo XVI al XVIII*, 3 vols. México, Talleres Gráficos de la Nación, 1974, vol. 1, (Metropolitana, No.33), pp.107, 108

## CAPÍTULO III

### HISTORIA MATERIAL DEL CONJUNTO CONVENTUAL

#### EN LA CIUDAD DE MÉXICO

##### a) EL CONVENTO

###### *La fundación*

En cuanto a la presencia de religiosas predicadoras en la ciudad de México, conviene señalar que la orden dominica de mujeres se expandió de Oaxaca hacia diversas ciudades de la Nueva España; en la capital, las promotoras fueron tres hermanas, muy piadosas: Ana Felipa, Isabel y María, conocidas como “las Felipas” quienes solicitaron a la orden dominica el envío de monjas que se encargaran de fundar un convento, para lo cual ellas gestionaron las licencias necesarias. A este respecto, Francisco de la Maza lo registró así:

...Tres ricas hermanas, llamadas las Felipas, quisieron que hubiera en México un convento de monjas dominicas, cosa que gustó

a los dominicos, quienes enviaron de Oaxaca dos monjas fundadoras. Por primera vez la capital era la que recibía de provincia una fundación.<sup>1</sup>

De manera que, en 1576, llegaron a la ciudad de México, procedentes de la Antequera, dos religiosas:<sup>2</sup> Cristiana de la Asunción y Mariana de San Bernardo con la encomienda de fundar un convento en esta ciudad, bajo la advocación de Santa Catalina de Siena. Como se sabe, Mariana fue la primera priora de su institución; estuvo empeñada en su función durante quince años, al término de los cuales regresó a Oaxaca, o sea, en 1591.<sup>3</sup>

Por su parte, Manuel Rivera Cambas, indica que el primer lugar que habitaron las religiosas en esta ciudad les fue donado por “Las Felipas” el cual había sido el recogimiento de mujeres, que llevaba el nombre de La Misericordia.<sup>4</sup>

Vale la pena señalar que en estos recogimientos se depositaba a las mujeres que por alguna causa habían atentado contra la sagrada institución del matrimonio; ya fueran casadas y cometieran adulterio o que se amancebaran con hombres casados; razones por

---

<sup>1</sup> Maza de la, *Arquitectura de los...*, p. 52.

<sup>2</sup> Rosell, *op. cit.*, p. 322.

<sup>3</sup> Sedano, *op.cit.*, vol. 1, pp.107, 108.

<sup>4</sup> Rivera Cambas, *op. cit.*, p.134.

las cuales necesitaban salir de sus hogares mientras se resolvía su asunto, su divorcio o un juicio. Todas ellas permanecían en estos centros de oprobio, donde padecían maltratos, como si se tratara de criminales que necesitaban escarmiento.

Por otro lado, Josefina Muriel señala que, en ese tiempo, existieron hospitales dedicados a atender a las mujeres que padecían enfermedades venéreas, y que algunos de esos nosocomios se transformaron en recogimientos de mujeres.<sup>5</sup> Por todo ello –agrega–, éstos eran lugares rechazados por la sociedad, de manera que las autoridades suspendieron sus actividades, asignando otras funciones a esos edificios.<sup>6</sup>

Ahora bien, retomando la historia del establecimiento que nos ocupa sucedió que el sitio proporcionado por las “Felipas”, poco tiempo después resultó insuficiente para albergar a las religiosas, pues, fue incrementándose el número de aspirantes a tomar el hábito; por lo que, según Rivera Cambas, se establecieron el 3 de

---

<sup>5</sup>Josefina Muriel, *Los recogimientos de mujeres*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, 1974, p. 58.

<sup>6</sup> *Ibid.*



julio del año de 1593 en otras casas más amplias "... compradas a Diego Hurtado de Peñaloza, a expensas de la Provincia de Santiago de Predicadores...";<sup>7</sup> ubicadas en la calle de Las Carnicerías que, a partir de entonces, se nombró calle de Santa Catalina.<sup>8</sup> Podemos afirmar, por lo tanto, que la fundación del convento de Santa Catalina de Siena en la capital novohispana, tal como lo refieren Sedano, Rivera Cambas y Lauro Rosell, sucedió el día 23 de julio de 1593. La obra material, como referiremos en seguida, debió iniciarse de inmediato.

### *La construcción*

Tenemos que advertir que nuestra indagación bibliográfica, acerca de datos relacionados con la construcción del convento que nos ocupa, no tuvo fruto. No fue así nuestra investigación archivística, ya que, por fortuna, pudimos localizar, poca, pero muy importante información documental para nuestra empresa.

---

<sup>7</sup> Rivera Cambas, *op. cit.*, p. 134.

<sup>8</sup> Posteriormente su nombre fue 4ª calle del Relox, y actualmente la calle de República de Argentina.

El manuscrito más antiguo relacionado con las obras materiales del inmueble, que localizamos, procede de la serie documental *Indios*. Se trata de la solución que dio el virrey Martín López de Gaona a la petición que le hicieron llegar las religiosas del convento de Santa Catalina, el 12 de octubre de 1593,<sup>9</sup> para que les proporcionaran indios oficiales y peones. Por mandato del virrey el juez repartidor de los indios resolvió mandar cada semana, ocho indios peones por espacio de un año, para lo cual fueron quitados de las obras en las que se encontraban: dos de los diez del pueblo de Tezoyuca, que se daban al convento de la Concepción, dos de los veinte de Cuauhtitlán, que se encontraban en la obra de Chapultepec, dos de los doce que venían de Xiquipilco al matadero de la ciudad, uno de los veinte que se dedicaban a la limpieza y otro que se daba al obrero mayor de la ciudad. Se especificó que los indios deberían de recibir paga y buen trato. Esto nos remite a la última década del siglo XVI, años en que la ciudad de México se encontraba en un excitante proceso constructivo: conventos, matadero, seguramente el acueducto y la limpieza de la

---

<sup>9</sup> Archivo General de la Nación. México (AGNM), *Indios*, vol. 6, 1ª parte, exp.125, 12 de octubre de 1593, fs. 349 r. y v.

ciudad, eran las tareas en las que se encontraba ocupada parte de la mano de obra indígena, que fue distraída para la construcción del convento de Santa Catalina, lo cual nos habla de su importancia, y de que estos trabajos fueron realizados, de acuerdo al documento, con la participación conjunta y esfuerzo de indígenas que colaboraron en ello; por otra parte, es importante señalar que el manuscrito, mostró que el virrey vigiló el cumplimiento de las Leyes de Indias al imponer las condiciones en las que trabajaron los indígenas, es decir, de “pago y buen trato”, con tal mandato, el gobernante –señala Brading– impuso el

“principio fundamental de que los indios eran súbditos libres de la Corona y que no se les podía esclavizar ni obligar a laborar sin remuneración.”<sup>10</sup>

Al continuar con la lectura del manuscrito, nos percatamos de que los trabajos constructivos continuaron, al parecer, sin ningún percance, pues no fue sino hasta dos años después de la mencionada petición de naturales que, las monjas se vieron nuevamente en la necesidad de requerir de la intervención del mismo

---

<sup>10</sup> David A. Brading, *Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, p. 240.

virrey Gaona, que con fecha 13 de octubre de 1595,<sup>11</sup> renueva por otro año más la petición de peones para los trabajos del convento de Santa Catalina de Siena, bajo las mismas condiciones de trabajo pagado a los indios por parte del convento y de que les dieran buen trato.

En 1596 se siguió construyendo la casa de las monjas, la prueba de ello, es la carta que remitió el virrey a la Corte española. En ésta, el remitente Luis de Velasco desde Acapulco daba cuenta al soberano acerca de los avances constructivos que se realizaron durante su mandato en la Nueva España. Le relata sobre el crecimiento, mejoras y reparaciones<sup>12</sup> de los edificios eclesiásticos en las ciudades de México, Puebla, Oaxaca y en la provincia Michoacana. En este breve informe incluye el convento de monjas de Santa Catalina de Siena en México.<sup>13</sup>

La preocupación del gobierno español porque se agrandaran, mejoraran y repararan los conventos, se debió al comportamiento de

---

<sup>11</sup> AGNM, *Indios*, vol. 6, 1ª pte., exp.125, 13 de octubre de 1595, fs. 349 r. y v.

<sup>12</sup> Mina Ramírez Montes, *Ars Novae Hispaniae. Antología documental del Archivo General de Indias*, vol. 2, México, *Instituto de Investigaciones Estéticas*, UNAM, 2005, p. 651, párrafo 274.

<sup>13</sup> *Ibid.*

la sociedad novohispana que erigía estas instituciones religiosas para resguardar a las mujeres solteras con vocación religiosa. Juan de Viera, por su parte expresó que

...el fervor religioso llevaba a los hombres ricos a levantar los grandes conventos y a los padres a buscarlos para sus hijas, y a las jóvenes a desear también vivir en ellos.<sup>14</sup>

El fervor religioso también imprimió su marca a la arquitectura novohispana. Sus habitantes se sentían orgullosos de la ciudad a medida que se incrementaba el número de edificios religiosos, como nos lo indica Concepción Amerlinck

...Uno de los motivos de orgullo... era tener conventos de monjas. Si en una localidad había varios, su importancia y alcurnia estaba por encima de toda duda, pues esa circunstancia indicaba que contaba con los excedentes económicos necesarios para sostenerlos y, sobre todo, con un buen número de hijas virtuosas, honra de las familias, que daban prestigio a los conventos y que al mismo tiempo lo recibían de ellos....<sup>15</sup>

Aunque carecemos de noticias acerca de como fue edificado el convento y cómo fue su programa constructivo, podemos inferir que fue erigido siguiendo la distribución de la mayoría de los conventos de su tiempo, por lo que sus partes debieron disponerse alrededor de

---

<sup>14</sup> Juan de Viera, *Breve y compendiosa narración de la ciudad de México*, facsímil, México, Instituto Mora, 1992, p. IX.

<sup>15</sup> Concepción Amerlinck, "Los conventos de monjas novohispanos", en *Historia del Arte Mexicano*, fascículo 39, México, Salvat, 1982, p. 178.

un patio central rodeado de galerías que permitían la comunicación entre las celdas y sus dependencias a las que correspondían usos diferentes; entre éstas: la sala de visita, el refectorio, la cocina, la despensa, la biblioteca, la enfermería y los baños, además; de la iglesia, con su sacristía, coro, cripta y torre. En algunos conventos del siglo XVII, existieron celdas que fueron auténticas casas habitación para las monjas de alto rango y para las de posición acomodada que podían solventar su construcción para conservar su individualidad y comodidad; privilegio que más tarde les fue prohibido debido a las medidas reformistas impuestas por el arzobispo Lorenzana, durante el IV Concilio Mexicano de 1771, disposiciones que fueron ratificadas por el rey Carlos III, quien ordenó que en todos los conventos se observaran las reglas de la vida común.<sup>16</sup>

Dos décadas después de concluido el inmueble, esto es, hacia 1628 aparecerán convento e iglesia en el plano de Juan Gómez de

---

<sup>16</sup> Brading, *op.cit.*, p. 534.

Trasmonte,<sup>17</sup> que volveremos a mencionar al referirnos a la edificación de la iglesia (*vide figura 1*). Efectivamente en esa imagen de la ciudad de México, del citado siglo XVII, se observaba la existencia del conjunto conventual que estudiamos, entre otros conventos e iglesias que funcionaban en 1628.

## b) LA IGLESIA

Dada la costumbre de mencionar las calles con el nombre de las edificaciones más importantes ahí situadas, en el siglo XVII el convento e iglesia de Santa Catalina estaban ubicados en la calle de su nombre, misma que había sido la calle de las Carnicerías y después 4ª calle del Relox (*vide figura 2*).<sup>18</sup>

---

<sup>17</sup> Manuel Toussaint, *et. al.*, *Planos de la ciudad de México. Siglos XVI y XVII. Estudio histórico, urbanístico y biográfico*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, 1938, (Congreso Internacional de Planificación y de la Habitación) p. XI.

<sup>18</sup> La documentación virreinal denomina al convento de Santa Catalina como Santa Catalina de Sena. Cuando sea pertinente lo mencionaremos como Santa Catalina de Siena que es el nombre correcto del lugar. Posteriormente la calle llevó el nombre del Relox, y actualmente la calle de República de Argentina N° 29, Centro Histórico, México, D.F. En sus principios, la institución limitaba por el Norte con la calle de Cerbatana (hoy Venezuela); por el Sur con la calle de San Ildefonso y por el Este con casas particulares en una superficie de 13,200 varas cuadradas de terreno que corresponde a poco más de una hectárea.

Es importante recordar que como sucedió en las ciudades principales del virreinato, los conventos debían disponer de iglesias para celebrar las ceremonias religiosas dirigidas a las congregaciones femeninas, que habitaban los claustros, así como para los vecinos del lugar que acudían a ellas. Los templos estaban dedicados a un santo patrono o santa patrona.

Para edificar las iglesias se requería de suficientes recursos, los cuales, en ocasiones, se obtenían por medio de donativos que aportaba uno o varios personajes pudientes, quienes costeaban la construcción de las iglesias y también los gastos de objetos suntuarios, gracias a lo cual obtenían derechos de patronos, como el de tener prioridad sobre los demás feligreses para ocupar el lugar de honor en los servicios religiosos, o para ordenar celebraciones sin pago alguno, y así alcanzar indulgencias; además, al fallecer el patrono, las religiosas tenían la obligación de celebrar misas, responsos y plegarias en su memoria. Así mismo, aquel que



pagaba la construcción de una iglesia adquiriría gran prestigio dentro de la sociedad novohispana.<sup>19</sup>

Por lo que toca al conjunto conventual que nos ocupa, las catalinas pudieron contar con un templo gracias a la magnanimidad del acaudalado Juan Márquez de Orozco, quién suministró lo necesario para edificar la iglesia. En este sentido las obras de construcción se iniciaron el día marcado en el calendario como el de la “Asunción de la Virgen”, esto es el 15 de agosto de 1619,<sup>20</sup> en ese día, con una solemne ceremonia de bendición del sitio se colocó la primera piedra. De suerte que, en un predio ubicado en la calle, como hemos mencionado entonces llamada, de Las Carnicerías<sup>21</sup> (*vide* figura 3), se iniciaron los trabajos de cimentación pero, al igual que en otras partes de la ciudad, los terrenos tenían el problema de ser inestables por lo fangoso de la tierra. Por ello es de suponerse que el arquitecto constructor tuvo que apelar a la solución

---

<sup>19</sup> Jorge Alberto Manrique, “Patronato y estructura de la iglesia”, *Historia de México*, Vol. 7, México, Salvat, 1982, p.1170.

<sup>20</sup> Rivera Cambas, *op. cit.*, p. 134.

<sup>21</sup> Posteriormente calle de Santa Catalina de Siena y actualmente la calle de República de Argentina N° 29, Centro Histórico, México, D.F.

tradicional prehispánica,<sup>22</sup> para crear materialmente el suelo como es evidente que se logró en la cimentación del Templo Mayor,<sup>23</sup> esta creación del suelo consistía en enterrar troncos del árbol de ahuejote<sup>24</sup> para crear una estacada que fue afianzada con piedras de tezontle<sup>25</sup> y céspedes; posteriormente, sobre éstos era extendida una cama de piedra y mortero, de 50 cm. de altura.<sup>26</sup> Esta solución evitó por un tiempo el hundimiento del edificio. Con esta base, puede inferirse, que se consiguió cimentar la iglesia, en cuyos muros puede observarse también la utilización de tezontle, ya que con este material se redujo el peso del inmueble.

---

<sup>22</sup> Francisco Javier Clavijero, *Historia antigua de Méjico, sacada de los mejores historiadores españoles, y de manuscritos y pinturas antiguas de los indios*, México, Editorial del Valle de México, 1981, p.61.

<sup>23</sup> Miguel León Portilla, *México -Tenochtitlan: su espacio y tiempo sagrado*, México, INAH, 1978, p. 42.

<sup>24</sup> Cfr. Francisco Santamaría, *Diccionario general de americanismos*, México, Editorial Pedro Robredo, 1942, vol. 1, p. 65. " Ahuejote (del azt. Ahuexotl), En México, nombre vulgar que se da también al sauz en general, y, principalmente al indígena (diversas especies del género Salix).- 2. Planta bignoniácea que crece a orillas de las aguas corrientes, principalmente en el Estado de Oajaca; llamada también palo de agua, flor de agua y axóchitl (astíanthus viminalis, Baill)".

<sup>25</sup> *Ibid.*, p.166."Tezontle (del azt. Tetl piedra, tzontli, cabello o zonnectic, cosa fofa.). En México, cierta piedra volcánica, porosa, resistente, de color rojo oscuro; muy usada como sillar en las primitivas construcciones coloniales de la metrópoli..."

<sup>26</sup> Claudia de Teresa y Antonio Reina, *Construcción del Templo Mayor de México Tenochtitlan*, México, Aconcagua Ediciones y Publicaciones, 1986, s/p.

Se desconoce el monto de los gastos erogados por Juan Márquez de Orozco,<sup>27</sup> pero sabemos que se gastaron fuertes sumas de dinero, como los catorce mil pesos de oro común, que le pagaría al maestro de arquitectura Alonso de Larco, por dirigir, y mejorar las obras de la iglesia y convento, de acuerdo al testamento del arquitecto De Larco.<sup>28</sup>

Desafortunadamente no hemos localizado el contrato celebrado entre el patrono de la iglesia Juan Márquez de Orozco y el responsable de la obra pero, podemos suponer que estuvo a cargo de la misma el maestro de arquitectura Alonso de Larco, prueba de ello es la contratación que hizo el 22 de octubre de 1621 y el 11 de abril del mismo año, con los maestros herreros Pedro López Miguel y Diego Muñoz para fabricar la reja del coro alto<sup>29</sup> y la de una ventana del muro testero,<sup>30</sup> respectivamente. Además de encargarse, el maestro De Larco, de las compras de materiales para la

---

<sup>27</sup> Raquel Pineda Mendoza, "Alonso de Larco, arquitecto del siglo XVII novohispano." *De arquitectura, pintura y otras artes, homenaje a Elisa Vargas Lugo*, Edición a cargo de Cecilia Gutiérrez Arriola y María del Consuelo Maquívar, México, *Instituto de Investigaciones Estéticas*, UNAM, 2004, p. 405.

<sup>28</sup> Archivo General de Notarías de la ciudad de México (AN), *Juan de Oviedo Valdivielso*, Notaría 469, 8 de junio de 1633, fs. 240 r. – 245 r.

<sup>29</sup> AN, *Joseph de la Cruz*, Notaría 106, 22 de octubre de 1621, fs. 209 r. - 210 v.

<sup>30</sup> AN, *Joseph de la Cruz*, Notaría 106, 11 de abril de 1621, fs. 29 v. - 30 v.

construcción, como podemos constatar con el compromiso que hizo de comprarles, cuarenta y cinco carretadas de piedra blanda, a los dueños de una cantera del pueblo de Nuestra Señora de los Remedios.<sup>31</sup>

Aunque, también es cierto que no fue el único maestro arquitecto que trabajó en la obra, ya que colaboró a su lado el maestro de arquitectura Alonso Hernández. Así se expresa en un informe testimonial de 1620, que menciona a a Alonso de Larco y a Alonso Hernández, como alarifes, encargados de Santa Catalina de Siena, pero de acuerdo a José Luis López Reyes,<sup>32</sup> era común que hubiesen dos o más arquitectos responsables en los conventos con solvencia económica, que eran contratados, –explica– por medio de una iguala anual los servicios permanentes de uno o más arquitectos. No obstante, el nombramiento de maestro de obras se refería al compromiso de supervisar y valorar las obras menores, en tanto que los trabajos de mayor importancia, como los efectuados por

---

<sup>31</sup> AN, *Joseph de la Cruz*, Notaría 106, 2 de abril de 1621, fs. 23 r. - 24 r.

<sup>32</sup> José Luis López Reyes, *La administración de bienes de los conventos femeninos en la ciudad de México*, 1988, (Tesis para optar por el grado de licenciado en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, inédita), p. 103.

el maestro De Larco, para la Iglesia de Santa Catalina de Siena, eran comprometidos mediante un contrato específico, el cual no hemos encontrado, y ésta sería la prueba de que el maestro de arquitectura Alonso de Larco fue el director y constructor de la obra, es decir, el maestro mayor de las obras de la iglesia de Santa Catalina de Siena, ya que este título era dado a los arquitectos contratados por las autoridades o patronos, para dirigir las construcciones en las que eran comprometidos otros maestros, como en este caso, en que se contrató al maestro de arquitectura Alonso Hernández, en 1620, año en que los trabajos constructivos estaban muy avanzados.

#### *Alonso de Larco*

Vale la pena anotar que Alonso de Larco nació en Guadalajara, España, llegó a la Nueva España alrededor de 1602, se casó con María de Mallén, con quien procreó cuatro hijos. Realizó obras de relevancia, entre las que hay que considerar su participación junto con los arquitectos Cristóbal Carballo, Francisco Millán, Alonso Hernández y Pedro Ortiz de Uribe, en la visita de inspección para

considerar la conveniencia de “estacar o no la planta de la iglesia de San Hipólito” por los problemas de cimentación; dirigió una reparación en el convento de La Encarnación, efectuó obras en el colegio de Porta Coeli, se encargó de las reparaciones y mantenimiento de la iglesia y convento de Santa Catalina de Siena.

De acuerdo con la información procedente del cotejo de su testamento, redactado en 1633,<sup>33</sup> Alonso de Larco declaró que tenía demandado a Diego de Barrientos, albacea de Juan Márquez de Orozco, porque le debía catorce mil pesos de oro común por “...obras que hice en la iglesia y convento de Santa Catalina de Sena, que la dicha demanda fue de catorce mil pesos...” Su muerte acaeció antes del año de 1637.<sup>34</sup>

Retomando el tema del desarrollo de la historia material de la iglesia encontramos que, en 1620 se estaban edificando los coros, esto es, un año después del inicio de la construcción, año en que fueron alteradas las dimensiones originales del coro al ser alargado,

---

<sup>33</sup> AN, *Valdivielso*, Notaría 469, *op. cit.*, fs.240 r.- 245 r.

<sup>34</sup> Véase la transcripción del testamento en el “Apéndice de Documentos” de este trabajo.

lo cual, posiblemente fue por el incremento de religiosas contemplativas que albergaría el lugar. Para efectuar el alargamiento del coro fue necesario aumentar la mano de obra, por lo que no se hizo esperar la petición de las monjas, al virrey Diego Fernández de Córdoba,<sup>35</sup> para que les confirieran más trabajadores, pero en esta ocasión les fue denegada su petición, al decir del Márquez de Guadalcázar, porque no había indios de la Provincia de Chalco, que estuvieran disponibles ya que estaban repartidos, lo cual respondió a que por esas fechas, como lo informa Manuel Toussaint,<sup>36</sup> estaban construyendo otros conventos: el de Jesús María, obra dirigida por el arquitecto Pedro Briseño, el de San Jerónimo y el de Santa Clara, trabajos en los que también fueron ocupados numerosos peones indios. Sin embargo, ante la insistencia de las religiosas, para que les enviaran indios de cualquier otro repartimiento de la ciudad de México, ya que los gastos serían pagados por el convento de Santa Catalina, para alargar algunas vara más el coro de la iglesia, el virrey

---

<sup>35</sup> AGNM, Reales Cédulas, Duplicados, vol. 16, exp. 316, 2 de abril de 1621, f. 157 v.

<sup>36</sup> Manuel Toussaint, *Arte colonial en México*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, 1983, p. 102-103.

accedió parcialmente a la petición pero restringió de ocho a cuatro el número de obreros indios y tan solo por seis meses de trabajo.

Para alargar el coro se necesitaron, para sus muros, otros materiales constructivos, como la piedra , por lo que el maestro Alonso de Larco tuvo que comprarla mediante un contrato de compra de piedra para la iglesia, celebrado ante el escribano Joseph de la Cruz el 2 de abril de 1621 donde se asienta que, haciendo la obra de la iglesia de Santa Catalina, el maestro de arquitectura Alonso de Larco compró a Francisco Jiménez de Almodóvar y Antonio Gutiérrez, vecinos de la ciudad de México, dueños de una cantera, 45 carretadas de piedra blanda, traída de los yacimientos ubicados en los altos de Nuestra Señora de los Remedios, al precio de cuatro pesos y cuatro reales de oro común. En el contrato se especificaba que la entrega sería en partes comenzando el 26 de abril de 1621, a razón de seis carretadas por semana, y así sucesivamente hasta terminar la entrega en la iglesia que nos ocupa.<sup>37</sup>

---

<sup>37</sup> AN, *Joseph de la Cruz*, Notaría 106, *op. cit.*, fs. 23 r. – 24 v.



En el mismo convenio se advertían las penas a las que se harían acreedores los vendedores de la cantera, en caso de incumplimiento en la entrega semanal. El maestro de arquitectura de Larco estaría en su derecho de mandar a una persona a costa de los dueños, quienes deberían de pagar el salario de dos pesos de oro de minas por día de trabajo, consistente en sacar y labrar la piedra que no se hubiese entregado o en su defecto la devolución de los doscientos dos pesos y medio, o la devolución de lo que restare.<sup>38</sup>

Este contrato de compra venta de piedra para efectuar el alargamiento del coro, permite plantear que la mayor parte de la iglesia se había construido de mampostería, en tanto que, la cubierta fue hecha de madera, de acuerdo a De La Maza, era artesonado y techo a dos aguas.<sup>39</sup>

Existe otra referencia, que es el contrato de obra acordado por De Larco, el 11 de abril de 1621, quien en su carácter de responsable de obras de la iglesia que estudiamos, convino con el maestro cerrajero Diego Muñoz la realización de una reja de hierro

---

<sup>38</sup> *Ibid.*, f. 24 v.

<sup>39</sup> Maza de la, *La ciudad...*, p. 54.

para el vano de la ventana del muro testero, trabajo que se comprometió a entregar en un mes y que realizó en su taller de Tacuba, de acuerdo al contrato.<sup>40</sup>

En el año de 1621, Alonso de Larco encargó otra reja para el coro de la iglesia, que es una elaborada muestra de la herrería novohispana, dicha reja fue descrita y registrada en una fotografía por de la Maza, en su libro *Arquitectura de los coros de monjas en México*,<sup>41</sup> en este contrato firmado por De Larco y el maestro Pedro López Miguel el 22 de octubre de 1621, se refiere al compromiso de fabricar en mes y medio de la reja de hierro para el coro.

Otro testimonio que habla de la edificación de la iglesia está fechado el 14 de octubre de 1621. En éste, Juan Bautista del Castillo, de la orden dominica, pidió permiso para que permitieran a los maestros de obra reparar los daños que resultaron en algunas cañerías de agua por la obra nueva de la Iglesia, por lo cual

---

<sup>40</sup> Pineda Mendoza, *op. cit.*, p. 413.

<sup>41</sup> Maza de la, *Arquitectura de los...*, p 52-53, ilustración 27.

se acordó informar al obrero mayor del agua que si no había inconveniente mandara hacer la obra.<sup>42</sup>

Esta petición de reparar las cañerías, nos revela que el convento contaba con ellas, este privilegio se debió a que se otorgaba el abastecimiento de agua solo a casas aristocráticas, a algunos negocios como el de las panaderías y a los conventos, como fue el caso del de Santa Catalina de Siena. Siendo pocas las edificaciones que podían hacer uso de ella, se permitió que también sirvieran de abastecimiento público por medio de arcos abiertos al exterior y fuentes adosadas a los muros externos de los conventos, como Antonio Rubial lo registró.<sup>43</sup>

Los trabajos de la obra de la iglesia que estamos estudiando culminaron en el año de 1623, una vez más, la ciudad novohispana pudo contar con un nuevo centro religioso dedicado al servicio de Dios.

La primera misa que se ofreció en la iglesia de Santa Catalina de Siena fue el 7 de marzo de 1623, sin faltar la procesión para

---

<sup>42</sup> AGNM, *Indios*, vol. 20, exp. 24, 14 de octubre de 1621, fs. 187 v.- 188 r.

<sup>43</sup> Rubial García, *op. cit.*, p. 27.

conducir el Santísimo Sacramento, precedida solemnemente por el arzobispo Juan Pérez de la Serna.<sup>44</sup> Dicha celebración fue realizada con gran lujo y regocijo, con la asistencia del virrey, funcionarios civiles y autoridades del clero.<sup>45</sup>

Una vez que fue terminada la iglesia de Santa Catalina y entró en funciones, el patrono de la obra, Juan Márquez de Orozco, nuevamente contrató a Alonso de Larco en el año de 1624 para continuar obras y realizar mejoras, según declaró en su testamento De Larco en el que explicó que demandó al albacea del ya difunto Juan Márquez de Orozco por no pagarle catorce mil pesos por obras que fueron revisadas, para emitir dictamen, por el Marqués de Cerralvo y los señores oidores de la Real Audiencia, por estas circunstancias podemos inferir que fueron obras de gran importancia, posiblemente se trató de la torre y de la capilla. El contrato establecido entre el patrono de la iglesia y De Larco y los que convino él mismo con otros maestros artesanos, incrementa la probabilidad de que fuera el director y autor de la iglesia de Santa Catalina de Siena.

---

<sup>44</sup> Rivera Cambas, *op. cit.*, p. 134.

<sup>45</sup> Rosell, *op. cit.*, p. 325.

Ahora bien por lo que toca a las actividades cotidianas del templo la congregación celebraba a su patrona Santa Catalina de Siena el día 30 de abril de cada año y el primer viernes de marzo festejaba a la imagen milagrosa del Nazareno <sup>46</sup> a quien se le denominaba “El Señor del Rebozo”.<sup>47</sup> Esta celebración era una verbena popular para la que, desde la víspera cerraban el paso a las calles aledañas al templo, para poder instalar los puestos donde vendían frutas, bebidas como el pulque y la chicha, que era una bebida hecha de agua con azúcar y maíz fermentado, además de comida preparada. En esas celebraciones había gran movimiento y la gente quemaba fuegos artificiales; durante la misa, la iglesia se llenaba de feligreses, a tal grado que muchos de los fieles permanecían en el exterior. <sup>48</sup>

Hacia 1628, el maestro de arquitectura Juan Gómez de Trasmonte realizó un plano de la ciudad de México, que es

---

<sup>46</sup> Actualmente la escultura del Nazareno es venerada en la iglesia de Santo Domingo de Guzmán, donde se le puede ver rodeada de rebozos multicolores.

<sup>47</sup> Rosell, *op. cit.*, p. 326.

<sup>48</sup> Rivera Cambas, *op. cit.*, p. 135.

reconocido por reproducir las demarcaciones, acequias, acueductos, plazas, calles y edificaciones, entre las cuales se encuentra el conjunto conventual e iglesia de Santa Catalina de Sena, a través de esta obra es conocida algo de su forma en el siglo XVII y su ubicación geográfica, por lo que presentamos una reproducción en el “Apéndice de documentos” de este trabajo (*vide* figura1), reproducción tomada del libro *Planos de la ciudad de México. Siglo XVI y XVII.*<sup>49</sup>

De acuerdo con Justino Fernández, coautor de esta obra, el plano, trazado con gran detalle, da una idea aproximada de la visión urbanística de la ciudad de México en el siglo XVII, cuyos límites, en esa centuria, eran:

...por el Norte, la acequia del puente del clérigo; por el Sur, la misma línea de la traza, la calle que va de San Pablo al oriente; por el Oriente la acequia de Chalco con un saliente que sube hacia La Soledad, sin llegar a ella y limitado por la antigua calle de las Atarazanas y por el Poniente la calle de San Juan de Letrán, la misma de la traza...<sup>50</sup>

---

<sup>49</sup> Toussaint., *Planos de la ciudad...*, p. XI.

<sup>50</sup> *Ibid.*, p.XII.

Los autores del citado estudio identificaron los edificios existentes en el plano de Gómez de Trasmonte, donde se observaban conventos de religiosas con sus respectivas iglesias, como son el de Santa Catalina, el de La Encarnación, el de Santa Inés, el de Santa Teresa, el de Jesús María, el de la Concepción, San Lorenzo, Santa Clara, San Juan de la Penitencia, Regina, Santa Mónica, Recogidas, el de San Jerónimo, y otros edificios.<sup>51</sup>

Por otra parte, en el siglo XVII, como da noticia Martha Fernández, el convento fue acumulando bienes inmuebles. Las fuentes documentales registran diversas construcciones de casas de su propiedad, entre ellas las que dirigió el maestro de arquitectura Cristóbal de Medina Vargas Machuca quien, en 1676 se comprometió a construir unas casas en la calle del Relox para el convento de Santa Catalina.<sup>52</sup> Al año siguiente presentó el mismo maestro de arquitectura una *Memoria y Condiciones* para

---

<sup>51</sup> *Ibid.*, p. XI.

<sup>52</sup> Martha Fernández, *Arquitectura y gobierno virreinal. Los maestros mayores de la ciudad de México*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, 1985, p. 139.

construir dos casas para el convento,<sup>53</sup> y en el año de 1692, valuó la casa de Juan García Iriarte en la cantidad de cinco mil cincuenta y cinco pesos con motivo de su venta al convento de Santa Catalina, en tres mil pesos,<sup>54</sup> hechos que muestran la solvencia económica que fue acumulando esta institución religiosa femenina.

Finalmente debemos dar cuenta que con el tiempo, este conjunto conventual sufrió cambios tanto en su integridad como en el nombre de la calle donde se ubicó. De manera que Juan de Viera en su *Breve y compendiosa narración de la ciudad de México*,<sup>55</sup> hizo referencia a la ciudad de México en la década que va de 1770 a 1780 y dio noticias de que el conjunto conventual no había sufrido cambio alguno, es decir que en esas fechas, cuando la calle era nombrada del Relox,<sup>56</sup> permanecían intactos el convento, la iglesia con su torre

---

<sup>53</sup> *Ibid.*, p. 264.

<sup>54</sup> *Ibid.*, p. 148.

<sup>55</sup> Viera de, *op. cit.*, p. XI.

<sup>56</sup> La calle fue cambiando de nombre en diferentes épocas, llamándose primero calle de las Carnicerías, luego calle de Santa Catalina de Siena, después calle del Relox y por último calle de República de Argentina # 29, Centro Histórico, México, D.F.



y la capilla anexa, sin embargo, no por mucho tiempo pudo mantenerse íntegramente pues, por diferentes circunstancias, que más adelante mencionaremos, hoy sólo quedan del convento dos arcos cegados, no queda nada de la capilla anexa, ni de su torre y el coro de la iglesia se ve reducido a más de la mitad de su longitud original.

## CAPÍTULO IV

### HISTORIA MATERIAL Y DESCRIPCIÓN ARQUITECTÓNICA DE LA IGLESIA

Por lo que toca a la historia material de la iglesia, sabemos que después de la bendición del lugar, el 15 de agosto de 1619, se colocó la primera piedra; es de suponerse que comenzaron los trabajos de construcción de inmediato, como daremos cuenta más adelante.

Aquí conviene referirse a las características generales de los templos de monjas y, por ende, del que nos ocupa, a este respecto,

Manuel Toussaint escribió:

...el templo debía ser público, es decir, abierto al pueblo para que pudiese asistir a todas las ceremonias que en él se celebraban; pero la clausura del convento, que recluía a las monjas en un mundo aparte, exigía que dicho templo fuese construido en tal forma que, gozando de libre acceso por parte del pueblo, pudiese servir a las monjas sin que fuesen molestadas en su recogimiento. La solución es perfecta: se edifica un templo de una sola nave para que ocupe menos espacio y su eje principal se traza paralelo a la vía pública, con lo cual se logra darle iluminación perfecta y permitir el libre

acceso de los fieles sin molestar en lo mínimo a las hijas de Dios que habitan el monasterio.<sup>1</sup>

Ciertamente, la iglesia de Santa Catalina de Siena fue edificada de esta manera; tal como se construyeron otras iglesias de su tipo. Por su parte Francisco de la Maza las describió con estas palabras:

...eran de una sola nave, sin crucero, al eje de la calle, sobre la cual iban las portadas, ya que el ábside lo ocupaba el altar mayor y enfrente de éste, a los pies, iban los coros, alto y bajo, ...<sup>2</sup>

La iglesia de Santa Catalina está orientada de Norte a Sur y, efectivamente, fue edificada de manera paralela a la vía pública, con planta rectangular de una nave, (*vide* figura 4) cubierta en el siglo XVII a dos aguas con artesonado y, de acuerdo con Francisco de la Maza,<sup>3</sup> seguramente, ornamentada con un bellísimo artesonado, realizado por algún maestro carpintero de lo blanco.<sup>4</sup>

---

<sup>1</sup> Toussaint, *Arte Colonial...*, p. 97.

<sup>2</sup> Maza de la, *La ciudad...*, p. 54.

<sup>3</sup> *Ibid.*

<sup>4</sup> Este término, carpintero de lo blanco, se refiere al artesano que se dedicaba a realizar muebles al estilo mudéjar, tomado de los artesanos árabes que permanecieron entre los cristianos en España.

Hoy en día, pueden distinguirse en su exterior dos etapas constructivas pertenecientes a los siglos XVII y XVIII, que se encuentran bien definidas por sus distintas características: 1) El cambio de la cubierta de madera del siglo XVII por otra de cañón corrido de mampostería, de mediados del siglo XVII, misma que dio origen a la construcción de contrafuertes. Hay que recordar que estos elementos de apoyo fueron la solución a la nueva carga de peso que soportaron los muros, como sucedió en otros edificios religiosos virreinales en la primera mitad del siglo XVII (*vide Fig.5*); y 2) La reconstrucción de la portada Norte de la fachada cuyas formas mixtilíneas, volutas, hojarasca y guardamalletas tienen relación con elementos pertenecientes al estilo barroco en su variante exuberante, especialmente con el estípite o churrigueresco.

En cuanto al interior de la iglesia, aquí se observa que la bóveda de cañón corrido está dividida en tramos por medio de arcos fajones sostenidos sobre recias pilastras cajeadas. Este interior, visto desde el presbiterio hacia los coros, está organizado de la siguiente manera: en primer término, después del arco triunfal, se encuentra el tramo que ocupa la cúpula, que es de media naranja, de base

ochavada, asentada sobre un cimborrio moldurado, de poca altura. En la base de cada gajo de la media esfera, aparecen, insertos, ocho lunetos con sus ángulos hacia la base de la linternilla, formando en su conjunto una bellísima estrella de ocho picos (*vide* figura 6), que posiblemente está relacionada con el fundador de la orden de las predicadoras, Santo Domingo de Guzmán, a quien, en ocasiones, se le representa con una estrella de ocho picos en la frente o en el nimbo.<sup>5</sup> Por otra parte, Gunter Bandmann citado por Monterrosa, indica, que el número ocho aparece en la arquitectura al buscar la perfección geométrica, por lo que lo encontramos en la cúpula de ocho secciones, en la corona de ocho puntos, en las plantas de pilastras, torres y construcciones bautismales.<sup>6</sup>

Al centro de la cúpula se observa el arranque de la linternilla que ilumina el interior junto con la luz ambarina que aportan las lucarnas, o sea, los vanos abiertos en los gajos de la media naranja.

---

<sup>5</sup> Juan Diego Caballero, "*La estrella de Santo Domingo o simbología de una pequeña estrella*", en [www.Googles.com](http://www.Googles.com) publicado el día 2/22/2009 a las 05:37:00 PM.

<sup>6</sup> *Cfr.* Mariano Monterrosa Prado, *El simbolismo de los números*, México, Yeuettlatolli, 1998, (Ahuehete N° 3), p.37.

En el muro Este del inmueble se asoma una tribuna, cuya función era facilitar a las monjas enfermas o ancianas la asistencia, velada a la misa, a través de su celosía. En efecto, esta celosía, como en todas las tribunas, fue realizada en maderas finas por carpinteros de lo blanco, es decir, artífices del arte mudéjar de la madera. La tribuna de forma mixtilínea se encuentra sostenida por vigas con sus respectivas zapatas. El frente de este balcón constituye una singular celosía, en la que, los artífices mencionados, entretejieron tiras de este material, a manera de listones, dando lugar a calados que asemejan en este caso estrellas de ocho picos. En su base inferior, a manera de peana, luce un querubín entre relieves de formas vegetales; en la parte baja del balcón, se observa una franja ornamentada con tres veneras y motivos arabescos; en sus extremos aparecen pares de casetones, unos ornados con arabescos y otros vacíos; su parte superior la cierra una especie de cornisa formada por planos superpuestos y escalonados.

Como queda dicho; el intradós de la bóveda de cañón que cubre la nave, presenta, inmediatamente después de la cúpula, hacia

el coro tres tramos: el del centro es una bóveda vaída, flanqueada por dos de arista.

La nave de la iglesia lució retablos en otro tiempo; pero fueron desmantelados hacia 1933,<sup>7</sup> junto con el resto de imágenes que contenía cuando la iglesia pasó a ser propiedad de la comunidad presbiteriana del *Divino Salvador* (vide figura 7), afortunadamente, el que al parecer era el retablo mayor, fue trasladado a la capilla de Valvanera anexa a la iglesia del ex monasterio de San Francisco en donde aún podemos admirarlo. Es un retablo estípite, que estaba dedicado al “sagrado corazón de Jesús”;<sup>8</sup> hoy su advocación es la Virgen de Guadalupe.

Al pie de la nave que estamos describiendo se encuentran los coros que, lamentablemente, fueron parcialmente destruidos a principios del siglo XX, se sabe que originalmente ocupaban más del doble de su longitud actual, pero fueron reducidos cuando parte

---

<sup>7</sup> Por decreto del presidente Abelardo L. Rodríguez, del 29 de septiembre de 1933, la iglesia de Santa Catalina de Siena pasó a ser propiedad de la comunidad religiosa presbiteriana de *El Divino Salvador*. Este grupo no venera a las imágenes, razón por la cual, retiraron los santos y, por ende, los retablos.

<sup>8</sup> La iglesia de San Francisco se localiza en la calle de Madero, No. 7, Centro Histórico de la ciudad de México, D.F.

de su terreno fue utilizado para construir la Escuela Nacional de Jurisprudencia, inaugurada en 1908. Con esto, la iglesia sufrió una de sus mayores pérdidas.<sup>9</sup>

Ahora bien, hay que señalar que los coros tenían la función de permitir a las enclaustradas asistir a los servicios religiosos en la intimidad del claustro al mismo tiempo que la gente del pueblo las escuchaba sin perturbar la vida contemplativa de las monjas. Para ello, estos espacios estaban cubiertos con cortinas de tela transparente que posibilitaba a las catalinas ver desde el interior sin ser observadas por los asistentes a los oficios religiosos.

Conviene señalar que los coros de esta iglesia, como en otras, estaban “separados” de la nave por medio de una reja para que – con palabras de Manuel Toussaint– “...defendiese a las monjas del peligro exterior.”<sup>10</sup> Desafortunadamente, en fecha desconocida, la reja del coro bajo fue sustituida por un muro, con una puerta en su lado derecho, que aún se encontraba en ese lugar en 1908, según

---

<sup>9</sup> Gustavo Casasola, *Historia gráfica de la revolución mexicana*, vol.1, México, Editorial F. Trillas, 1960, p. 101.

<sup>10</sup> Toussaint, *op. cit.*, p. 99.



se observa en una fotografía que publicó de la Maza.<sup>11</sup> Ahí mismo, al lado izquierdo del muro se observa la cráticula, que era una puertecita de madera que permitía comulgar a las monjas.

Lo que era el coro bajo ahora es un salón de clases de la comunidad presbiteriana del *Divino Salvador*, ya no tiene el muro ni la puerta que lo separaban de la nave pero conserva su techo sencillo de viguería que carece del trabajo fino de carpintería que posee la cubierta del coro alto.

En el coro alto se encuentra aún la reja original y su remate en forma de arco de medio punto, magnífica obra, de hierro forjado, de importancia única, como lo especifica Francisco de la Maza quien apuntó:

... es muy interesante por diferente a todas las demás. No es el gran rectángulo de siempre, sino que ésta severísima y vigorosa reja de cuadros sube hasta más allá de las impostas de las pilastras, tanto que, apenas si deja lugar a un minúsculo abanico, que es también de hierro forjado, en donde unos roleos hacen marco a una cruz central.

Todo este Coro alto resulta pues, un inmenso calado de hierro que no tiene precedentes ni tuvo imitaciones.<sup>12</sup>

---

<sup>11</sup> Maza de la, *Arquitectura...*, fotografía 27.

<sup>12</sup> *Ibid.*, p. 53.

A este respecto, hemos localizado un contrato de obra en el Archivo General de Notarías de la ciudad de México que se refiere a la fábrica de esta reja del coro. El compromiso fue celebrado entre Alonso de Larco y el maestro herrero Pedro López Miguel, y data del 22 de octubre de 1621; en su texto se describía una reja de fierro, de ocho varas y media de largo y tres y media de ancho; en donde el herrero especificaba el costo y forma de pago de la misma de la siguiente manera:

...por cada libra de lo que pesare, fecha y acabada, me ha de dar y pagar en razón de a dos reales y cuartillo por cada libra del fierro que tuviere, ...se me ha de pagar un día después de cómo le haya hecho el entrego de la dicha reja, que a de ser al plazo que irá declarado, puesta y armada en la obra del dicho convento, la cual dicha reja he de dar acabada de todo junto para ocho días del mes de diciembre deste presente año de la fecha; y si para este plazo no la entregare acabada como dicho es y de buena obra y derecha [f. 209 v ] y la entregare pasado el dicho plazo, no me ha de pagar el dicho Alonso de Larco más de a dos reales por el fierro de la dicha reja.<sup>13</sup>

Respecto al hermoso remate en forma de arco de medio punto, al que se refirió Francisco de la Maza, aún ahora se puede admirar en su lugar; desgraciadamente permanece anónimo el artífice que elaboró tan magnífico ejemplo de herrería, pues este remate

---

<sup>13</sup> AN, *Joseph de la Cruz*, Notaría 106, 22 de octubre de 1621, fs. 209 r. – 210 v.

probablemente fue colocado sobre la reja cuando cambiaron la cubierta de madera a dos aguas por la bóveda de cañón corrido para ocupar el vano entre la reja original y el interior de la cubierta en el siglo XVII.

De igual manera, queda un tramo de la elegante cubierta de viguería del coro alto, antes mencionado, en el que se aprecian, entre viga y viga, símbolos dominicos tallados en la madera, y por ende relacionados con Santa Catalina, tales como: la cruz, el corazón, el perro con una antorcha en el hocico, la estrella de ocho picos y la cruz dominica, figuras que se van repitiendo de tramo en tramo a lo largo de ambos lados de la cubierta. Las vigas se encuentran exornadas con zapatas decoradas con relieves en forma de hojas de acanto y rematadas con pinjantes (*vide* figura 8).

Por otra parte, es importante indicar que, muy posiblemente, como en otros templos de religiosas, debajo del piso del coro bajo de la iglesia de Santa Catalina, estaba la cripta, a la que se bajaba por una escalera para enterrar en el suelo y en los muros, a las

monjas difuntas cuyos restos, pasado el tiempo necesario, eran trasladados al osario común,<sup>14</sup> que también debió existir aquí.

En cuanto al exterior del monumento, se aprecia, en los paramentos, el tezontle rojo oscuro unido con argamasa. La parte baja de los muros está resguardada por un guardapolvo corrido hecho de piedra volcánica negra. El paramento del lado Poniente presenta seis contrafuertes distribuidos a todo lo largo. Estos delimitan tramos en los que se encuentran las portadas y sus vanos, o ventanas. Excepto los cuatro del coro, se encuentran cuatro en la parte alta de la fachada de la iglesia (*vide*. figura 5). En lo alto del edificio remata un cornisamento formado por molduras.

Las ventanas de este templo están cerradas por medio de rejas de hierro forjado. Raquel Pineda da cuenta de la elaboración de otra reja que existió en el muro testero, sobre el altar. Esto gracias a un contrato celebrado por Alonso de Larco con el maestro cerrajero<sup>15</sup>

---

<sup>14</sup> Raquel Pineda Mendoza, "Los coros de la iglesia de Santa Catalina de Siena, y el maestro de arquitectura Alonso de Larco", en *Decires*. Revista del Centro de Enseñanza para Extranjeros. Nueva época. Vol. 11. Núms. 12-13. México, UNAM., 2008, p. 9 a 25.

<sup>15</sup> En los documentos manuscritos de archivo del siglo XVII eran nombrados por igual los herreros y cerrajeros, debido a que aún no se hacía la distinción entre unos y otros.

Diego Muñoz, en abril de 1620. En el texto del contrato, el herrero se compromete a fabricar

...una reja de hierro, de tres varas y tercia poco más o menos de alto y dos varas y tercia de ancho, para una ventana que está en la iglesia nueva, que se hace en Santa Catalina de Sena de esta ciudad, en el sobre altar; de que hemos tomado la medida... la cual ha de ser bien labrada y acabada conforme a buena obra, y vista y a contento del dicho Alonso del Arco... Y ha de tener la dicha reja cuatro "cartones" abajo della y sus archetes arriba, encima de la cornisa. Su coronación, o una cruz que esté muy bien remedada....<sup>16</sup>

La reja, ya no existe.

Por lo que toca a las portadas de la iglesia, que fueron idénticas, o sea, gemelas, hoy día son diferentes, posiblemente porque responden a los cambios originados durante diversas etapas constructivas posteriores a su construcción primitiva, como las realizadas en los siglos XVII y XVIII. Estos cambios pudieron obedecer a las inundaciones que de tiempo en tiempo aquejaban a la ciudad. Francisco de la Maza enumera cinco graves crecidas ocurridas en la época novohispana, la más fuerte de ellas en 1629, año en que ya estaba construida la iglesia y que debió afectarle, pues, como se sabe, fue tan grave que el agua alcanzó a

---

<sup>16</sup> Pineda Mendoza, "Alonso de Larco, arquitecto del siglo XVII novohispano", p. 413.

cubrir más allá de los primeros pisos de las casas.<sup>17</sup> Otras inundaciones, de menores proporciones, provocaron también reparaciones a la fachada del edificio, como lo muestran las portadas que deberían ser gemelas y hoy presentan características de dos épocas cronológicas diferentes, como hemos expresado.

Estas diferencias entre la ornamentación de las portadas probablemente obedecieron a los cambios realizados entre los años 1777 y 1783, en que las religiosas de la iglesia de Santa Catalina realizaron trabajos para conseguir caudales que costearan las obras de reconstrucción, según informa Josefina Muriel.<sup>18</sup> Así, tenemos que la ornamentación de la portada Sur llama la atención por su sobriedad y sencillez, lo que le otorga una gran elegancia. Cabe proponer que ésta es original del momento de la construcción, bajo la posible dirección del maestro de Larco que, como se ha dicho, la desempeñó entre 1619 y 1623. Muestra influencia manierista, con un arco de medio punto sostenido por impostas y éstas por jambas cajeadas. Al vano de acceso lo flanquean pilastras estriadas, cuyo

---

<sup>17</sup> Maza de la, *La ciudad...*, p. 26.

<sup>18</sup> Muriel, *Conventos de...*, p. 351.

tercio bajo está señalado con contraestrías;<sup>19</sup> estas pilastras que son de orden dórico, sostienen un entablamento que lleva una inscripción en latín que dice: *Ego enm stigma a domini es v incorpore meorto*<sup>20</sup> (“yo envié fuego en el nombre de Dios a este cuerpo fuerte”);<sup>21</sup> sobre su parte media exhibe lo que probablemente fue un escudo de la orden, ahora en blanco, y rematada en sus extremos por dos flameros. El segundo cuerpo de esta portada contiene, al centro, un vano con cerramiento de arco rebajado.

La ornamentación de la portada Norte presenta algunas características del barroco exuberante de fines del siglo XVIII; excepto la arquivolta, las impostas y las jambas tableradas, el resto de la portada acusa su reconstrucción; de manera que por los motivos que la ornamentan, se le ha atribuido al maestro de

---

<sup>19</sup> Las contraestrías son molduras convexas talladas entre estría y estría, de ahí su nombre. *Cfr. Vocabulario arquitectónico ilustrado*, México, Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP), p. 214.

<sup>20</sup> Frase relacionada con la estigmatización. Santa Catalina de Siena escribió, “Mi naturaleza es fuego. El fuego del amor fue la mano que hirió al Cordero de Dios y le hizo derramar sangre; se unieron tan estrechamente ambos, que ya no podemos tener fuego sin sangre, ni sangre sin fuego. Por eso la sangre con el fuego lava y consume la herrumbre de la culpa que hay en nuestra conciencia”...*Cfr. vid. Santa Catalina de Siena, Obras...*, p. 151.

<sup>21</sup> Traducción del latín realizada por Carlos Cervantes Blengio.

arquitectura Lorenzo Rodríguez.<sup>22</sup> Contrariamente a la portada Sur, la del Norte hace gala de formas mixtilíneas, volutas y hojarascas, que muestran gran dinamismo de líneas; esta ornamentación consta de un arco de medio punto moldurado, enjutas exornadas con hojas y ramos de flores, todo en relieve. El arco está apoyado sobre impostas y jambas cajeadas. En esta portada, como en la del lado Sur, las pilastras cajeadas sostienen un entablamento ornado en su friso con una sucesión de formas poligonales; dos remates adornan los extremos de la cornisa. El segundo cuerpo ostenta un nicho, sostenido por una peana enriquecida con relieves de hojas de acanto y volutas; al centro emerge, al parecer, un mascarón. Esta hornacina tiene cerramiento trilobulado y alberga una escultura posiblemente de Santa Catalina de Siena, patrona del templo, que voltea la cara hacia su derecha; entre sus manos, la imagen porta un libro y también lleva un corazón que es uno de los atributos de la santa.

Riqueza del arte virreinal son los dos portones de acceso a la iglesia, hechos con tablones de madera tallada. Estos fueron decorados con chapetones que dan marco a rectángulos que

---

<sup>22</sup> Elisa Vargas Lugo, *Las portadas religiosas de México*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, 1969, p.85.



presentan en su interior escudos con símbolos dominicos y de la santa, como coronas de reina, símbolo de noble dignidad, estrellas de ocho picos, corazones, coronas de espinas, palmas y plumas de ave para escribir, que se repiten a lo largo y ancho de los dos enormes portones; al interior de estos accesos se observan los cancelos de madera, ornados con dos escudos tallados en relieve y, en su parte superior, uno con el monograma del nombre de Jesucristo con un cáliz, y otro que lleva el monograma del nombre de la Virgen María.

Por otro lado, hay que señalar que, como parte de la ornamentación del exterior del templo, se encuentran dos elegantes nichos, ahora vacíos, ubicados, uno, en el muro Poniente, paralelo a la calle de República de Argentina; éste, posiblemente alojó la escultura de algún santo dominico, está conformado por un basamento moldurado, sobre el cual, flanqueando la hornacina, dos pares de columnas, de orden corintio, sostienen una cubierta de sección semiovalada, adornada con un cornisamento moldurado y pequeñísimos dentículos, el cornisamento sostiene un remate de forma campaniforme, señalada, cerca de su cúspide, por medio de

un anillo moldurado del que penden hileras de racimos de tres frutos, que pudieran ser peras o higos. Hay que advertir que sendos modillones, formados por hojas de acanto finamente talladas, a manera de repisa, simulan apoyar a la hornacina. El otro nicho está situado en el ábside de la iglesia, éste da a la calle de República de Venezuela; ahí podemos apreciar otra hornacina desocupada, sobria y elegante, que consta de una peana rectangular formada por molduras superpuestas y escalonadas en busca del efecto de luz y sombra. Esta base, a su vez, soporta dos columnas de fuste liso, de orden jónico, que sostienen un cornisamento y frontón, compuesto por planos también sobrepuestos y escalonados a la manera barroca.

Cabe recordar –como queda anotado– que, en 1908, la iglesia perdió parte del coro, su torre, y una capilla anexa que ocupaba la esquina de la calle de San Ildefonso y la de Santa Catalina, hoy República de Argentina, de lo cual da noticias González Obregón en su libro *México Viejo*, al describir una manifestación pública de culto donde proporciona datos sobre las iglesias del centro de la ciudad de México y menciona a la capilla de Santa Catalina de Siena; que

describió como: ...”la más pequeñita de todas, en la esquina de la calle de ese nombre y San Ildefonso [...]”,<sup>23</sup> lo que nos indica la existencia de la capilla anexa. Además, puede apreciarse la imagen de esta iglesia a principios del siglo XX en una litografía que se publicó en el libro de Francisco de la Maza (*vide figura 9*)<sup>24</sup> y otras dos fotos del libro de Lauro Rosell<sup>25</sup> que muestran modificaciones en la cúpula, ya que en 1940 tenía a su alrededor una balaustrada de la cual hoy adolece (*vide figura 10*), pero conserva su linternilla que lucía una cruz sobre un globo terráqueo, de esto no existe rastro alguno.

En otro aspecto de esta historia, en cuanto a las finanzas del convento puede afirmarse que, en el siglo XIX, antes de las leyes de Reforma y de acuerdo con un informe del procurador y síndico de la institución, fray Vicente de la Cena, de 1807 a 1811, se sabe que ésta contaba anualmente con 34,172.20 pesos y 89 fincas. En 1867

---

<sup>23</sup> Luis González Oregón, *México Viejo*, México, Diana, 1979, p. 217.

<sup>24</sup> Maza de la, *op. cit.*, litografía No. 42.

<sup>25</sup> Rosell, *op. cit.*, pp. 324, 325.

al ser exclaustadas, había 25 monjas. En ese año, la institución contaba con 78 fincas, con un valor total de 454,480 pesos.<sup>26</sup>

Por otra parte, la investigación acerca de la exclaustación del convento para su venta nos remite a la *Ley Lerdo* o *Ley de Desamortización* que fue promulgada el 25 de junio de 1856 por el entonces ministro de Hacienda, Miguel Lerdo de Tejada, durante la presidencia de Ignacio Comonfort. A dicha ley se le anexó la circular del 28 de junio de 1856, que comprendía 35 artículos donde se estableció la forma en que se remataron y adjudicaron las fincas propiedad de las corporaciones religiosas.<sup>27</sup> En 1857, con la promulgación de la Carta Magna, no quedó clara la separación de la Iglesia y del Estado, pero con la Ley del 12 de julio de 1859 se especifica la nacionalización de los bienes eclesiásticos. Al triunfo de las tropas liberales, e instalación del gobierno juarista en 1861, fue instrumentada la desamortización de los bienes del clero, así como la exclaustación y la venta de los conventos previamente divididos en lotes, como lo expresó Melchor Ocampo respondiendo a una

---

<sup>26</sup> *Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México*, México, Editorial Porrúa, 1986, vol. A-F, p. 553.

<sup>27</sup> *Ibid.*

pregunta que hizo Francisco Pacheco, Gobernador del Distrito

Federal:

A la consulta que usted hace a este Ministerio, sobre si no obstante estar derogados por el artículo 2º de la ley de 24 de octubre último, las prevenciones de la de 13 de julio de 1859, relativas a la división en lotes de los conventos no vendidos, se puede proceder a ésta, fundando su consulta en que sin esa división se entorpecería la venta de los conventos existentes en esta Capital, por la dificultad de que así haya compradores y, además, daría por resultado dicho artículo 2º que produzcan aquellas menos precio; tengo el honor de contestarle que se formarán lotes por los valuadores y así se venderán los conventos en el caso de que no haya compradores por el todo, pues lo que se desea es facilitar la venta.

Protesto a V.E. las consideraciones de mi aprecio.

Dios, Libertad y Reforma. México, enero 12 de 1861. <sup>28</sup>

La afectación que tuvo el convento de Santa Catalina de Siena con la promulgación de estas leyes no fue inmediata, pues las religiosas sufrieron sólo por algunos meses la exclaustación, es decir, desde el mes de marzo de 1863 hasta el mes de junio del mismo año, en que regresaron a ocupar nuevamente el convento; sin embargo, en el año de 1867 salieron en forma definitiva, para transformarse, lentamente, una parte del edificio en cuartel (*vide* figura 11) ; otra, que fue vendida y otra que, al mutilar el monumento,

---

<sup>28</sup> Benito Juárez, *Documentos, discursos y correspondencia*, selección y notas de Jorge L. Tamayo, México, Editorial Libros de México, 1972, vol. 4, p.158.

ocupó la Escuela Nacional de Jurisprudencia <sup>29</sup> en parte irreparable del espacio de los coros, la capilla y la torre.

La iglesia de Santa Catalina de Siena fue declarada monumento nacional en 1931.

---

<sup>29</sup> Hoy en día el inmueble aloja a la *Fundación Antigua Escuela de Jurisprudencia*, perteneciente a la Universidad Nacional Autónoma de México y que está constituida por las dependencias: *Bufete Jurídico de Asesoría Gratuita*, la *Dirección de Educación Continua*, y el *Despacho de Auditorías*.

## CONCLUSIONES

El claustro de religiosas dominicas se estableció primero en la Antequera, Oaxaca y no en la capital, como sería natural. La necesidad de proporcionar un convento a las mujeres con vocación religiosa, hizo que el obispo de Oaxaca Bernardino de Alburquerque, instituyera en 1576 la primera comunidad monacal en esta ciudad.

Tuvieron que pasar dieciséis años, aproximadamente, para que los dominicos establecieran el primer conjunto conventual en la ciudad de México y cerca de veintiséis para que se iniciaran los trabajos de edificación de la iglesia de Santa Catalina de Siena, como parte del conjunto conventual, trabajos que fueron realizados durante tres años y siete meses, ya que la primera piedra de la iglesia fue colocada el 15 de agosto de 1619 y fue consagrada el 7 de marzo de 1623.

En esta investigación consultamos varios contratos celebrados por uno de los maestros de arquitectura que participó en la fábrica, Alonso de Larco, documentos como la compra de piedra para la construcción de la iglesia el 2 de abril de 1621; otro para la elaboración de una reja para la ventana del muro testero, el 11 de abril de 1621, hoy desaparecida, y uno más para la realización de la reja del coro alto, del 22 de octubre de 1621, lo cual nos indica la posibilidad que de Larco pudo ser el maestro responsable de las obras entre los años de 1619 a 1623 y probablemente después, ya que existe constancia documental de que Larco trabajó ahí contratado por el patrono de la obra, Juan Márquez de Orozco. En su testamento, dictado el 8 de junio de 1633, en el que declaraba haber demandado a Diego de Barrientos, albacea de Márquez de Orozco, por no haberle pagado catorce mil pesos, parte del precio de las obras de la iglesia y el convento.

Al exterior de la iglesia pueden observarse, por lo menos dos etapas constructivas: una de ellas realizada en el siglo XVII, que se refiere al cambio de la cubierta de madera, a dos aguas, por la de cañón corrido de mampostería, lo que explica la construcción de los



contrafuertes del templo, cuya función ha sido apoyar los muros que reciben la carga de la bóveda de mampostería, de la misma manera que sucedió y se observa en otros edificios religiosos virreinales contemporáneos, como los de Santa Inés y Jesús María. Cabe mencionar que en esta etapa, en que se cambió la cubierta de madera por la de cañón corrido, en la parte superior del coro alto quedó un espacio entre la reja, que fue colocada en 1621, y el interior de la bóveda, que fue ocupado después, por el hermoso remate en forma de arco de medio punto, hecho de hierro forjado, del que hablaba Francisco de la Maza. Posiblemente el remate fue instalado décadas después y afortunadamente podemos admirarlo hoy día.

Esta iglesia, como todos los templos de los conjuntos conventuales de monjas de la Nueva España, contaba originalmente con dos coros y con dos portadas o fachadas gemelas, es decir, idénticas en su forma y orientación. Sin embargo, la última de sus etapas constructivas dio como resultado que su fachada Norte sea diferente, como se puede ver en la figura 5. Las características de esta portada sugieren que su reconstrucción sucedió a finales del

siglo XVIII, dado que sus ornamentos corresponden al barroco, en su modalidad churrigueresca, como en las obras de los arquitectos Lorenzo Rodríguez Juárez y Francisco Guerrero y Torres.

Ahora bien, esta joya virreinal que nos inspiró a describirla para motivar, de ser posible, a su conservación, lamentablemente a principios del siglo XX se vio reducida cuando fue mutilado el coro, con lo que sufrió su mayor pérdida, pues con esto, también fue destruida la capilla anexa y su torre, mismas que pueden apreciarse en la litografía No. 42 del libro *la ciudad de México en el siglo XVII* de Francisco de la Maza (*vide* figura 9).

Por otra parte, la iglesia también se encuentra desprovista de la balaustrada que tenía alrededor de su cúpula, además de una cruz y un globo terráqueo que ostentaba aún a mediados del siglo XX, según muestran las fotografías con las que ilustró Lauro Rosell en su obra *Iglesias y conventos coloniales de México* (*vide* figura 10), donde dejó valioso testimonio de los conventos e iglesias, existentes y demolidas total o parcialmente, de las que tuvo noticia.

El único retablo de los que ornaron originalmente la iglesia de Santa Catalina de Siena se conserva en la capilla de Valvanera de la iglesia de San Francisco donde luce su espléndida belleza barroca estípite o churrigueresca, aunque sin el orden iconográfico que tuvo. Actualmente está dedicado a la Virgen de Guadalupe.

Finalmente, diremos que el ánimo de darle un uso práctico a los bienes del clero nacionalizados o abandonados ha llevado a la mutilación o destrucción de inmuebles de valor histórico y artístico, pero es nuestra esperanza que con estudios como el presente y ahondando en las investigaciones histórico arquitectónicas pudieran detener este proceso e incrementar la restauración de los ya afectados.

Para contribuir a este noble fin, proponemos que se haga un diagnóstico de los inmuebles catalogados que están destinados a fines públicos, como bibliotecas, oficinas públicas, museos, centros de culto y cualquier otro que implique actividades específicas que tengan que ver con la presencia de personal o público en general, para establecer si dichas actividades son compatibles con la

naturaleza del inmueble y si el quehacer cotidiano de su trabajo o el acceso de visitantes, no implica deterioro o menoscabo en cuanto a su conservación, después de este análisis de compatibilidad, se hace indispensable determinar, si es el caso, cuál ha sido el daño causado y el quehacer humano que lo ocasiona.

Con este diagnóstico será posible establecer la compatibilidad de usos prácticos con la necesidad de la preservación y sugerir, en su caso, el cambio para el uso más adecuado con la mejor conservación del inmueble o incluso la prohibición de que sean utilizados como lugares de trabajo o de acceso público diverso a las actividades museográficas; y, de manera concomitante, establecer qué reparaciones o cuidados se requieren para aquellos lugares que hallan sido maltratados y si es necesario, determinar el cierre temporal para su restauración.

Sabemos que uno de los problemas básicos a que se enfrentará un programa de este tipo será el de su financiamiento, y más en épocas como las actuales, pero si tomamos en cuenta que los museos y las visitas a los lugares históricos son sumamente

baratos respecto a la de otros países, no pasaría nada si se estableciera una sobre cuota para llevar a cabo la conservación, haciéndolo del conocimiento público junto con los riesgos de pérdida de estos lugares. Sobre esta sugerencia, no escapa a nuestro conocimiento lo difícil que es destinar tiempo y presupuesto a estas actividades, pero de todas formas nos sentimos en la obligación de hacerlas, porque si no somos nosotros los que demos esta voz de alerta, se seguirá haciendo uso indiscriminado del patrimonio histórico y después, como ya ha sucedido muchas veces, estaremos enfrentados a pérdidas irreparables de las que nadie se preocupó de conservar en su momento.

## APÉNDICE DE DOCUMENTOS

## GLOSARIO DE TÉRMINOS ARQUITECTÓNICOS<sup>1</sup>

|                      |   |
|----------------------|---|
| AGUA.                | Vertiente de un tejado.   |
| ÁBSIDE.              | La parte extrema de la nave más allá del santuario, que en el plano corresponde a la parte superior de la cruz. |
| ARCHETE.             | Luneto. <sup>2</sup>  |
| ARCO.                | Elemento de construcción, cuyo perfil es el de una curva que sostiene un muro por encima de un hueco.           |
| ARCO FAJÓN.          | El arco que está colocado reforzando la bóveda y perpendicular a la nave.                                       |
| ARCO DE MEDIO PUNTO. | El arco que está trazado por una media circunferencia completa.   |
| ARCO REBAJADO.       | Aquél cuya altura es menor que la mitad de su luz.  |
| ARCO TRIUNFAL.       | El arco que separa la nave del presbiterio.   |
| ARGAMASA.            | Mezcla de cal, arena y agua que se usa en albañilería. Mezcla hecha con cal, arenilla y rocallas.               |

---

<sup>1</sup> *Vocabulario arquitectónico ilustrado*, México, SAHOP, 1975, 537 pp.

<sup>2</sup> Raquel Pineda Mendoza. *op. cit.*, p. 414.

|                                    |   |
|------------------------------------|---|
| ARISTA.                            | Curva de intersección o encuentro de dos superficies abovedadas.  |
| ARTESONADO.                        | Techo de madera adornado con un cajón cuadrilongo de madera que se va, poco a poco, angostando hacia el fondo.  |
| BALAUSTRADA.                       | Columnitas alineadas en hilera y recubiertas con una tablilla que las une.  |
| BARROCO                            | Estilo arquitectónico muy ornamentado, que se desarrolló en distintos países en la última época del Renacimiento durante el siglo XVII.   |
| BARROCO CHURRIGUERESCO O ESTÍPITE. | Modalidad del estilo barroco que utiliza a la pilastra estípite como elemento de apoyo y la ornamentación en base a molduraciones, flores, frutos. <sup>3</sup>   |
| BARROCO EXUBERANTE.                | Modalidad del estilo barroco que no observa regla alguna, la fantasía del diseñador se desborda, algunas veces utiliza la pilastra estípite. Puede componer su obra con el uso de guardamalletas, volutas, formas mixtilíneas, uso de símbolos y de hornacinas con esculturas. <sup>4</sup> |
| BÓVEDA.                            | Construcción formada con materiales pétreos destinada a cubrir un espacio vacío comprendido entre muros o pilares que sirven de sostén.   |

---

<sup>3</sup> Víctor Manuel Villegas, *El gran signo formal del barroco. Ensayo histórico del apoyo estípite*, Prólogo de Manuel Toussaint, México, *Instituto de Investigaciones Estéticas*, UNAM., 1956, p. 156.

<sup>4</sup> Toussaint, *op. cit.*, p. 148.



|                |   |
|----------------|---|
| CAJEADA.       | Margen hecho con un canal cóncavo labrado en la pilastra en forma rectangular, en dirección a su eje.   |
| CANCEL.        | Murete divisorio, generalmente de madera, que se coloca frente a las puertas de acceso de la iglesia, mediante el cual, se impide la entrada del viento y se domina la circulación. |
| CANECILLOS.    | Ornamentos pequeños de forma cúbica que simulan cabezas de vigas que sostienen la corona de la cornisa.   |
| CAÑÓN CORRIDO. | Está formada por una generatriz semicircular que sigue una directriz recta, y constituye un medio cilindro.   |
| CAPILLA.       | Pequeño recinto aislado o anexo a una iglesia.  |
| CAPILLA ANEXA. | Capilla lateral que no forma cuerpo común con la nave de la iglesia y puede encontrarse con su eje principal paralelo o perpendicular al de la nave.                                |
| CARTONES       | Adorno que imita las hojas largas de algunas plantas, se hace de hierro, latón u otro metal y rara vez de madera. <sup>5</sup>  |
| CELOSÍA.       | Enrejado o mampara calada que permite ver desde el interior sin ser visto desde el exterior.  |

---

<sup>5</sup> Pineda Mendoza, *op. cit.*, p. 414.

|               |   |
|---------------|---|
| CERRAMIENTO.  | Lo que cierra y termina el edificio o un arco por la parte superior.  |
| CIMBORRIO.    | Cuerpo cilíndrico que sirve de base a la cúpula y descansa sobre los arcos torales.   |
| CLAUSTRO.     | Galería cubierta, formada por cuatro lados del patio interior, en los conventos o monasterio. Tiene por objeto permitir la circulación al abrigo de la intemperie.<br>Por extensión, el claustro, es el mismo monasterio o convento.              |
| COLUMNA.      | Soporte o sostén en forma cilíndrica.   |
| CONTRAFUERTE. | Bloque de albañilería levantado en saliente sobre un muro para apuntalarlo o reforzarlo.  |
| CORO.         | En los templos de los conventos de monjas, ocupa los niveles superiores e inferiores a los pies de la nave, se separa de ella con una reja de clausura y obliga a hacer lateral la entrada de los fieles, desde la calle hacia la nave principal. |
| CORNISA.      | Miembro saliente en la arquitectura que sirve para coronar la fachada o lo alto de un muro y evitar la entrada del agua.  |
| CRATÍCULA.    | Ventanilla abierta en el coro bajo en la iglesia de un convento, monasterio o abadía al través de la cual se daba la comunión a las religiosas.   |
| CRIPTA.       | Capilla subterránea donde se enterraban a las monjas difuntas.  |

|               |  |
|---------------|--|
| CRUCERO.      | Tramo en que se realiza la intersección de la nave principal y la del crucero.   |
| CUBIERTA.     | Elemento estructural que protege de la intemperie a los edificios o habitaciones. Techumbre.   |
| CÚPULA.       | Bóveda que cubre una parte de la iglesia, que se levanta sobre una planta de tipo circular, cuadrangular, hexagonal, octagonal o elíptica. |
| CHAPETONES    | Cabezas de clavos de diferentes formas con que se adornan puertas o portones de madera o metal. <sup>6</sup>                               |
| ENJUTA.       | Espacio de forma triangular a los lados de un arco.  |
| ENTABLAMENTO. | Coronamiento de un orden arquitectónico, se compone de tres partes: arquitrabe, friso y cornisa.   |
| ESTÍPITE.     | Pilastra o balaustre que tiene como elemento característico una pirámide truncada, con la base menor hacia abajo.                          |
| ESTRÍAS.      | Canales cóncavos en forma de media caña labrados en la pilastra o las columnas, en dirección de su eje.                                    |

---

<sup>6</sup> Secretaría General de Desarrollo Social. Dirección General de acción Cívica, Cultural y Turística, "Ruta 10", en *Centro Histórico de la Ciudad de México*, México, DDF., s/a., s/p.

|              |   |
|--------------|---|
| FLAMERO.     | Antorcha esculpida en piedra que remata partes de un edificio.  |
| FUSTE.       | Cuerpo cilíndrico de la columna, o sea, lo comprendido entre la base y el capitel.  |
| GUARDAPOLVO. | Resguardo que se pone encima de una cosa para preservarla del polvo.  |
| HORNACINA.   | Sinónimo de un nicho. Hueco profundo en un muro.  |
| IMPOSTA.     | Hilada de sillería algo voladiza y, en ocasiones, con molduras, sobre la que se apoya un arco o bóveda.   |
| INTRADÓS.    | La parte interior, cóncava de los arcos de piedra o de las bóvedas.   |
| JAMBA.       | Cada uno de los elementos verticales que sostienen un arco o dintel de puerta o ventana.  |
| JÓNICO.      | El orden jónico, es especialmente notable por las volutas de su capitel.  |
| LINTERNILLA. | Fábrica de figura varia, pero siempre más larga que ancha y con ventanas, que se pone como remate en algunos edificios y sobre las medias naranjas de las iglesias. |
| LUCARNAS.    | Abertura que es del techo de la bóveda, proporciona luz y ventilación.  |
| LUNETO.      | Espacio abovedado abierto, en forma de media luna, practicada en la bóveda principal para darle luz.  |

|              |  |
|--------------|--|
| MAMPOSTERÍA. | Obra cualquiera de piedras unidas entre sí por medio de argamasa, cal, yeso o cemento o, simplemente, aparejadas las unas junto a las otras.   |
| MANIERISTA   | Modalidad peculiar del Renacimiento en que empiezan a aparecer, sobre las obras, elementos formales de movilidad propios del barroco.  |
| MÉNSULAS.    | Elemento perfilado, decorado con varias molduras, que sobresale de los planos verticales y que sirve para recibir o sostener las partes del edificio o del monumento arquitectónico. |
| MODILLON.    | Ménsula invertida, utilizada como elemento decorativo.   |
| MOLDURADO.   | Ornamentación que se desarrolla de forma longitudinal sobre un perfil que no cambia y que quedan acopladas las unas a las otras.   |
| PEANA.       | Pedestal o base de una estatua.  |
| NAVE.        | Cada uno de los espacios que entre muros o filas de arcadas o columnas se extiende a lo largo de la iglesia, fábricas, almacenes u otro edificio de grandes dimensiones.             |
| NICHO.       | Sinónimo de hornacina. Cualquier cavidad formada para colocar una cosa.  |
| OSARIO.      | Lugar destinado en las iglesias o en los cementerios para reunir los huesos que se sacan de las sepulturas, a fin de volver a enterrar en ellas.                                     |

|                     |   |
|---------------------|---|
| PARAMENTO.          | Superficie visible exterior de los materiales empleados en la construcción. Cara de una pared o muro.   |
| PEANA.              | Pedestal o base de una estatua.   |
| PILASTRA.           | Soporte rectangular que sobresale de una pared.   |
| PILASTRA TABLERADA. | Soporte rectangular que sobresale de una pared decorada con una moldura rehundida formando un rectángulo.   |
| PINJANTE.           | Adorno que cuelga de lo superior de la fábrica, generalmente esculpido.   |
| PLANTA.             | Figura que forma sobre el terreno la cimentación de un edificio. Dibujo de esta figura.   |
| PORTADA.            | Conjunto de elementos arquitectónicos y ornatos con que se adorna la puerta de la fachada de un edificio.   |
| PRESBITERIO.        | Parte de la iglesia donde se encuentra el altar mayor; debe estar más elevada que el resto de la planta, por lo menos tres escalones.   |
| REMATE.             | Es, en general, todo grupo de figuras, vasos, trofeos, cornisas, otras obras de escultura y ornamentos arquitectónicos, que sirven de decoración a la parte superior de una fachada o que coronan un elemento arquitectónico. |

|              |   |
|--------------|---|
| ROLEO.       | Adorno en forma de espiral, caracol o hélice, entre los cuales, la voluta es un ejemplo.                                |
| TESTERO.     | Muro testero es el de la cabecera de la iglesia.  |
| TRIBUNA.     | Mirador, ventana o balcón, con celosía o sin ella, que hay en algunas iglesias o sin ella, que hay en algunas iglesias. |
| TRILOBULADO. | Formado por varios pequeños arcos de círculos, que pueden figurar ángulos u ondas.                                      |
| VANO.        | Parte del muro en que no hay apoyo para el techo o la bóveda, como los huecos de ventanas y puertas.                    |
| VOLUTA.      | Roleo, adorno en forma de espiral o caracol.  |
| ZAPATA.      | Tabla o madero con que se calza una viga.   |

## TESTAMENTO DEL MAESTRO DE ARQUITECTURA ALONSO DE LARCO<sup>7</sup>

[Al margen izquierdo: Testamento.]

En el nombre de Dios Nuestro Señor y de la Santísima Virgen María, su madre, concebida sin pecado original. Vieren cómo yo, Alonso del Arco, vecino desta ciudad de México, maestro del arte de alarife. Hijo legítimo de Jorge del Arco y Joana Sánchez, su mujer legítima y mis padres difuntos, vecinos y naturales que fueron de la ciudad de Guadalajara, Reino de Castilla de donde yo soy originario. Estando enfermo en cama, de la enfermedad que la Divina Majestad ha sido servido darme y en mi entero juicio y memoria; creyendo como ante todas cosas creo el misterio de la Santísima Trinidad: Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y una sola esencia divina, debajo de cuya fe y creencia he vivido y protesto vivir y morir. Teniendo, como tengo, por mi intercesora a la Siempre Virgen María lo sea con su hijo precioso; me quiera perdonar mis culpas y pecados a la hora de mi muerte. Otorgo por esta presente scriptura, que hago y ordeno mi testamento, última y postrimera voluntad, en la manera siguiente.

Primeramente encomiendo mi alma a Dios Nuestro Señor que la crió y redimió con su preciosa sangre, muerte y pasión, y el cuerpo mando a la tierra de donde fue formado, y siendo su Divina Majestad de llevarme desta presente vida —quiero ser sepultado en el convento e iglesia del seráphico padre San Francisco--- desta

---

<sup>7</sup> Aunque el contenido de este y otros documentos relacionados con la obra del arquitecto, los amanuenses o secretarios escribían el apellido “de Larco”, como del Arco; el maestro siempre firmó Alonso de Larco. Razón por la cual en el texto de este trabajo, hemos registrado el nombre como él firmaba, es decir: Alonso de Larco. Apud. Pineda Mendoza, *op.*, cit., pp. 405-419.



ciudad, en la parte y lugar que a mis albaceas pareciere. Y si el tiempo no diese lugar, allá en dicho convento, queda a su elección y disposición donde ha de ser [f. 240 v.]. Y si la hora de mi entierro fuere hora de celebrar, y si no, otro siguiente, se me diga una misa de RÉQUIEM cantada y se pague de mis bienes la limosna. Y en cuanto a los acompañados que hubieren de ir al dicho mi entierro, sea a disposición de mis albaceas.

*Iten*, mando se digan por mi alma y las de mis padres cient misas rezadas en el dicho convento de señor San Francisco.

*Iten*, mando se digan en la capilla de Nuestra Señora de Atocha, que está fundada en el convento de Santo Domingo, doce misas rezadas por las Ánimas del Purgatorio y por las personas a quien pudo ser a cargo en alguna cosa que no me acuerdo, y se pague de mis bienes la limosna.

*Iten*, quiero y es mi voluntad que se digan sesenta y tres misas rezadas, restantes a ciento, en altares de ánimas en el dicho convento de Santo Domingo, por mi alma y bienhechores, y se pague la limosna de mis bienes.

*Iten*, mando a las mandas forzosas y acostumbradas, a cada una un peso de oro común con que las aparto de mis bienes.

*Iten*, declaro que no soy deudor a ninguna persona, de ninguna cantidad de pesos de oro, por scripto ni de palabra, declárollo por descargo de mi conciencia.

*Iten*, declaro que me son deudores, el convento y religiosos del convento [f. 241 r.] de señor Santo Domingo, y sus bienes, de cinco mil seiscientos pesos de oro común, por scriptura pública, y dello tengo recibidos para en cuenta della quinientos pesos, y otra paga de las cuatro que en la dicha scriptura se declara, que es de

novecientos pesos, se cumplió a fin de mayo pasado deste presente año y hasta hoy no se me ha fecho la dicha paga. Mando que se vayan cobrando por mis bienes, del dicho convento, los pesos de oro que se me resten debiendo; y conforme a los plazos de la dicha scriptura que parece se otorgó ante Diego Núñez, scribano real, la cual está en mi poder, a que me remito. Los cuales dichos pesos se me deben de la fábrica y edificio y obras del Colegio de Porta Celi de la dicha orden.

*Iten*, declaro que me son deudores los bienes de Hernando Caro de Mallén, difunto mi suegro, de tres mil y ciento y cuarenta pesos de oro común, de que hay pleito pendiente en esta Real Audiencia, en el oficio de don Cristóbal de Portugal, Osorio, que está la causa sentenciada de remate en el concurso de acreedores, según todo lo susodicho. Más largamente consta y parece por el dicho pleito y autos a que me remito. Mando se cobren los dichos pesos por mis bienes y los declaro por tales.

*Iten*, declaro que yo trato pleito contra el doctor Diego de Barrientos, abogado desta Real Audiencia, como albacea que es [f. 241 v.] de Joan Márquez de Orozco, y contra los bienes del susodicho, que para en el oficio de don Cristóbal Osorio, sobre las mejoras y obras que hice en la iglesia y convento de monjas de Santa Catalina de Sena, que la dicha demanda fue de catorce mil pesos, y está el dicho pleito en estado de verse los autos, para determinar, y haberse hallado a la “vista de ojos” de las dichas obras su excelencia del señor marqués de Cerralvo y señores oidores desta Real Audiencia. Declaro por mis bienes lo que se mandare pagar y adjudicar por las dichas obras y se prosiga la dicha causa, hasta la definitiva por mis herederos.

*Iten*, digo y declaro que [tachado: “yo impuse”] el convento y religiosas de la Encarnación desta ciudad me es deudor de siete

cientos pesos de oro común, de las obras y reparos que he hecho en el dicho convento, los cuales se hizo cargo la abadesa y definidoras dél, de su principal, obligándose de dar y pagar a María de Santa Teresa, mi hija, monja profesa en el dicho convento, los réditos dello, a razón de cinco por ciento, que son treinta y cinco pesos en cada un año, que comenzaron a correr desde primeo de mayo del año pasado de seiscientos treinta y uno, por todos los días de la dicha mi hija; y después dellos los hubiere de haber y cobrar yo, el dicho principal y corridos, o mis herederos o a quien quisiere yo dejarlos, teniéndolos siempre en deuda del dicho convento, según consta todo de la scriptura que en esta [f. 242 r.] razón se otorgó ante Francisco de Arceo, scribano real, a los diez y siete días del mes de mayo del dicho año de treinta y uno. Declárolos por mis bienes quiero y es mi voluntad que mis herederos y subcesores los cobren del dicho convento. Y si falleciere la dicha mi hija antes que María de Mallén, mi mujer y su madre, los haya y lleve la susodicha y guarde la orden que con ella tengo tratado y comunicado; y la susodicha pueda suponer de los dichos setecientos, antes y después, como le pareciere.

*Iten*, declaro que si otras cualesquiera personas parecieren serme deudores de algunas cantidades de pesos, por recaudos auténticos, se cobren por mis bienes.

*Iten*, quiero y es mi voluntad que en las casas de mi morada, que son mías propias, en la calle de Tacuba, que lindan de una parte con casa de Tomás de JUANA BAYAGUIRSE, alguacil mayor del Santo Oficio, y de la otra con las del tesorero don Francisco de la Torre, se imponga una capellanía de misas rezadas que se han de decir por mi alma y de la dicha mi mujer, en el convento de religiosas de la Encarnación desta ciudad, de mil pesos de principal, y desde luego nombro por patrona y fundadora de la dicha capellanía a la

dicha María de Mallén, mi mujer, para que lo sea por todos los días de su vida, y después dellos haya de nombrar la susodicha el patrono [o] patrones que le pareciere; y para servir la dicha capellanía le doy facultad y poder y que elija y señale el sacerdote virtuoso que le [f. 242 v.] pareciere para que diga las dichas misas que así asentare la susodicha en la imposición de la dicha capellanía y lleve la renta del dicho principal, de los un mil pesos della, lo cual y hacer la dicha fundación queda a la voluntad y despusición de la dicha mujer, sin que por razón de lo que dicho es se le pueda compeler ni apremien, lo haga por ninguna justicia eclesiástica ni secular, y el cumplimiento dello sea a su elección y voluntad, en que encargo a la susodicha acuda con la puntualidad que della espero.

*Iten*, mando se den a fray Nicolás del Arco, mi hijo, religioso profeso de la orden del señor San Francisco desta ciudad doscientos pesos de oro común en reales, para libros de su estudio.

*Iten*, declaro que yo soy casado, según orden de la Santa Madre Iglesia con la dicha María de Mallén, mi esposa, hija legítima de Hernando Caro de Mallén, y doña María de Guisado, su mujer. Y al tiempo y cuando contraje el dicho matrimonio se me dio en dote y por caudal conocido de la susodicha, por los dichos sus padres, dos mil quinientos pesos de oro común, según consta en la carta de docte que en su favor otorgué, y arras que en ella se declaran. Y yo tenía por capital conocido, mío, hasta en cantidad de otros dos mil quinientos pesos, poco más o menos. Declarolo para el descargo de mi conciencia.

Y durante nuestro matrimonio hemos habido y tenido [f. 243 r.] por nuestros hijos legítimos a fray Lorenzo de Larco de la orden de Santo Domingo, que es ya difunto, y a Fray Nicolás de Larco, religioso profeso de la orden de San Francisco y a María de Santa Teresa, religiosa profesada en el convento de la Encarnación desta

dicha ciudad y a Antonia de Larco, niña de edad de once años, que tengo en mi casa. Declárolos por tales mis hijos legítimos y de la dicha mi mujer.

*Iten*, quiero y es mi voluntad que la dicha María de Mallén, mi mujer, sea tutora y curadora de la persona y bienes de la dicha Antonia del Arco, doncella, mi hija, y para el uso de dicho cargo, por la mucha satisfacción, amor y voluntad que la tengo y cristiandad de la susodicha que acudirá con puntualidad a ello, la relieve de todas fianzas que se puedan dar a la dicha tutela, por que con esta cláusula y discernimiento de la justicia, y aceptación de la susodicha se ha visto haber cumplido con la obligación de la dicha tutela.

*Iten*, mando se den a las madres Catalina de Sant Joseph, maestra de novicias y a la madre María de Sant Nicolás, religiosas hermanas, en el convento de la Encarnación desta ciudad, a cada una cincuenta pesos de oro común, y asimismo a la madre Catalina de la Cruz, monja de dicho convento, veinte y cinco pesos de oro común. A las cuales ruego y encargo me encomienden a Dios Nuestro Señor.

*Iten*, declaro por mis bienes las casas [f. 243 v.] de mi morada que son las de suso declaradas, en las cuales está impuesto un censo perpetuo de treinta pesos de oro común de réditos a favor de los herederos de don Joan de Sámano.

*Iten*, declaro por mis bienes diez esclavos, los cuatro varones y seis hembras, y todo el demás homenaje y arreo de mi casa, así de plata labrada como lo demás.

*Iten*, quiero y es mi voluntad que la cantidad de pesos de oro que se fueren cobrando y cobraren de los dichos religiosos de la orden de Santo Domingo, hayan de ir entrando en poder de Antonio de Burgos, mi compadre, el cual los tenga hasta tanto que la dicha

Antonia de Larco, mi hija, fuere religiosa o tomare el estado que Dios fuere servido, y no salgan de su poder ni se le puedan pedir ni quitar por ninguna persona, el cual vaya acudiendo con lo que rentaren a la dicha mi hija y a su madre, para su sustento, de lo cual haya de otorgar recibo en forma, para que habiendo tomado el dicho estado la dicha mi hija, se le dé el docte que fuere necesario por cuanto esto es mi voluntad e intento e intento de que la dicha mi hija no quede sin remedio, y se guarde esta cláusula según dicho es.

Y para cumplir y pagar este mi testamento, mandas y legados dél, dejo, nombro y señalo por mis albaceas y tenedores de mis bienes, a la dicha María Mallén, mi mujer, y al dicho Antonio de Burgos y cualquiera dellos INSOLIDUM y asimismo por mi albacea a Pedro de la Cruz, mi compadre [f. 244 r.] a todos los cuales y cualquier dellos doy poder, el cual de derecho se requiere y es necesario, para que entren en mis bienes y los vendan en pública almoneda o fuera della o como les pareciere, y de su procedido cumplan y paguen este mi testamento, los cuales puedan usar de la dicha facultad todo el tiempo que les pareciere, aun que sea pasado el año que el derecho les conceda, por que todo el demás les prorrogo.

*Iten*, mando a la cofradía del Santísimo Sacramento de la catedral desta ciudad diez pesos de oro común de limosna.

Y cumplido y pagado este mi testamento, mandas y legados dél, dejo, instituyo, nombro y señalo por mi única y universal heredera a la dicha Antonia del Arco, mi hija, del remanente que quedare de todos mis bienes, declarados y acciones, por no tener, como no tengo, otro heredero forzoso y haber fecho en mí renunciaciones de sus legítimas los demás mis hijos por ser tales, religiosos profesos. La cual herede y goce los dichos mis bienes con la bendición de Dios y la mía.

*Iten*, digo y declaro que si la dicha Antonia del Arco, mi hija, fuese religiosa profesada, después de pagada la docte, alimentos, vestuario y demás necesario para la dicha su profesión, sobrare cualquier cantidad de pesos de oro de lo que así le dejo por heredera, quiero y en mi voluntad que lo que así fuere le ponga a censo sobre posesiones seguras y cuantiosas para que [f. 244 v.] sus réditos los hayan y los lleven las dichas María de Santa Teresa y Antonia del Arco por todos los días de su vida. Y si la dicha Antonia del Arco falleciere ante de la dicha María de Mallén, su madre y mi mujer, ayude quedar, como queda, a su elección y voluntad el poder disponer de la dicha cantidad de pesos de oro, según y en la forma que con la susodicha dejo tratado y comunicado.

*Iten*, mando a la dicha María de Santa Teresa, mi hija, le den trescientos pesos de oro común, los cuales se impongan a censo con los setecientos del dicho principal que le paga el dicho convento de la Encarnación, que viene a ser por todos un mil pesos de principal, y la susodicha goce sus réditos que son cincuenta pesos en cada un año.

Y revoco y anulo y doy por ninguno y de ningún valor ni efecto todos y cualesquier testamentos, poder para testar y mandar, cobdicios que hayan dado o fecho, así por scripto como de palabra, para que no valgan ni hagan fe en juicio ni fuera dél, salvo este mi testamento que al presente otorgo, el cual quiero se guarde y cumpla por tal en la mejor vía y forma que haya lugar de derecho, por mi última postrimera voluntad, en cuyo testimonio otorgue la presente en la ciudad de México a ocho días del mes de junio de mil y seiscientos y treinta y tres años [tachado: un años]. Y el otorgante, que yo el [f. 245 r.] presente escribano doy fe, conozco, lo firmó. Y a lo que pareció estaba en su juicio, siendo testigos: Lorenzo de Mendoza y Amador Méndez y Jerónimo de Padilla y el bachiller Diego García y Joan Sánchez de Peralta, vecinos y estantes en esta ciudad.

[tachado e ilegible].

Alonso de Larco [rúbrica].

Ante mí, Joan de Oviedo Valdivieso, escribano real [rúbrica].

[Al margen inferior: Recibí de la ocupación deste testamento, de toda una tarde, veinte reales. Doy fe.<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> AN. *Juan de Oviedo Valdivieso*, Notaría 469, *op. cit.*, fs. 240 r.- 245 r.





Figura 1. Plano de la ciudad de México de 1628, realizado por Juan Gómez de Trasmonte. Fuente: Toussaint, Manuel, et. alius. *Planos de la ciudad de México. Siglos XVI y XVII. Estudio histórico, urbanístico y biográfico*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, 1938, (Congreso Internacional de Planificación y de la Habitación), p. XI.



Figura 2. Iglesia de Santa Catalina de Siena (ángulo superior derecho). Plano de la ciudad de México. Foto: Archivo Fotográfico del *Instituto de Investigaciones Estéticas*, UNAM.

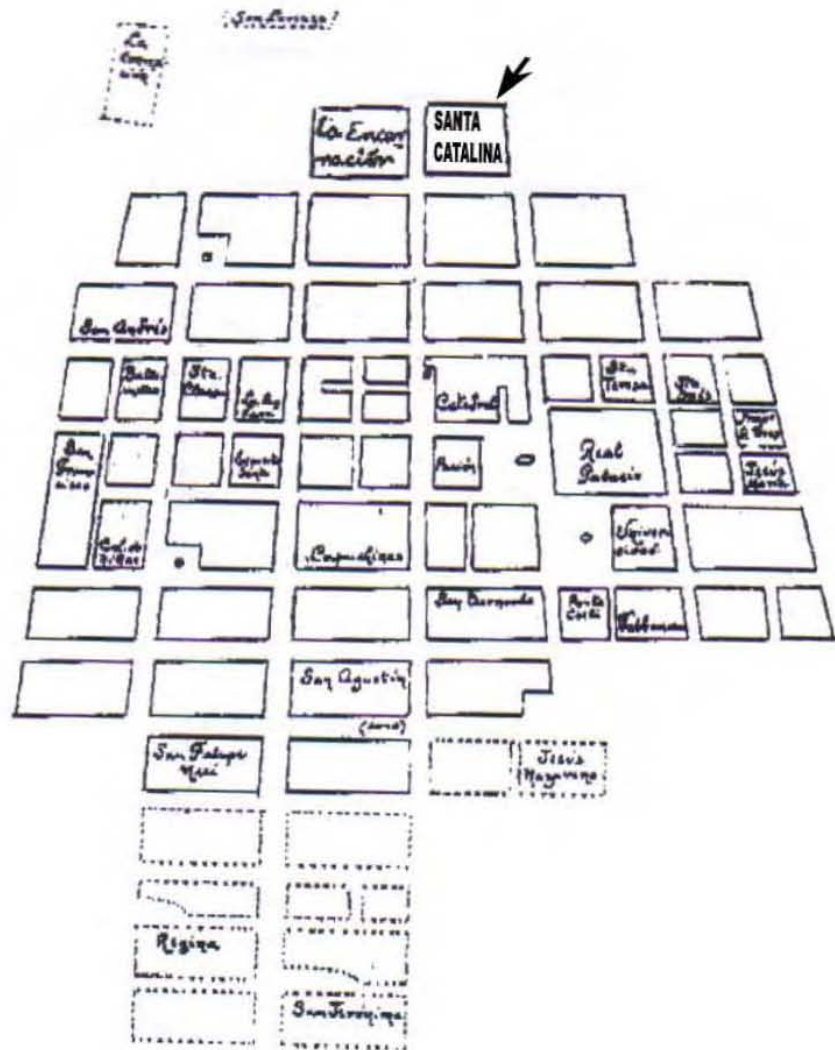


Figura 3. Dibujo explicativo de la ciudad de México. Fuente: Francisco de la Maza, *La ciudad de México en el siglo XVII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, (Lecturas Mexicanas 25), ilustración 65. Agregado de Raquel Pineda Mendoza en el extremo superior derecho del plano.

## IGLESIA DE SANTA CATALINA DE SIENA

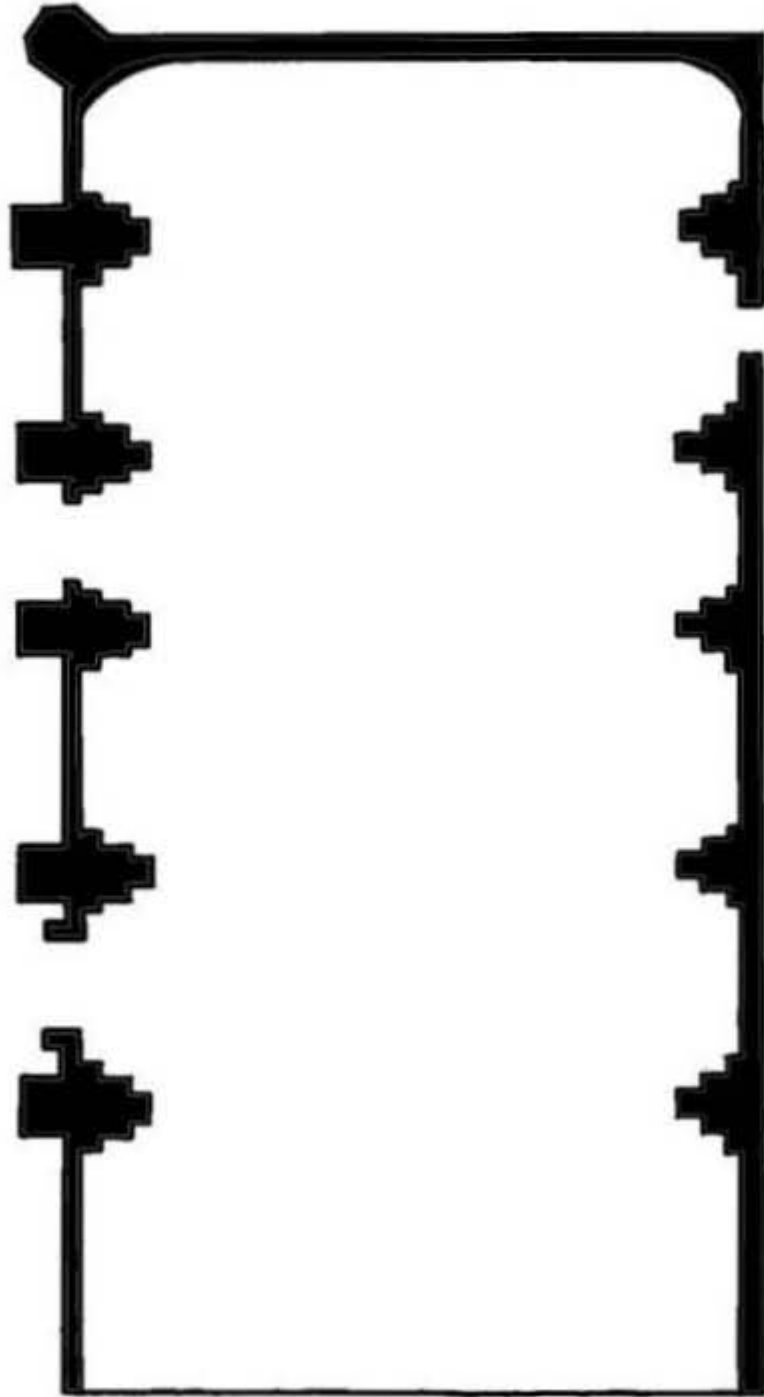


Figura 4. Croquis de la planta de la nave de la Iglesia de Santa Catalina de Siena. Dibujo de Beatriz Riveros.



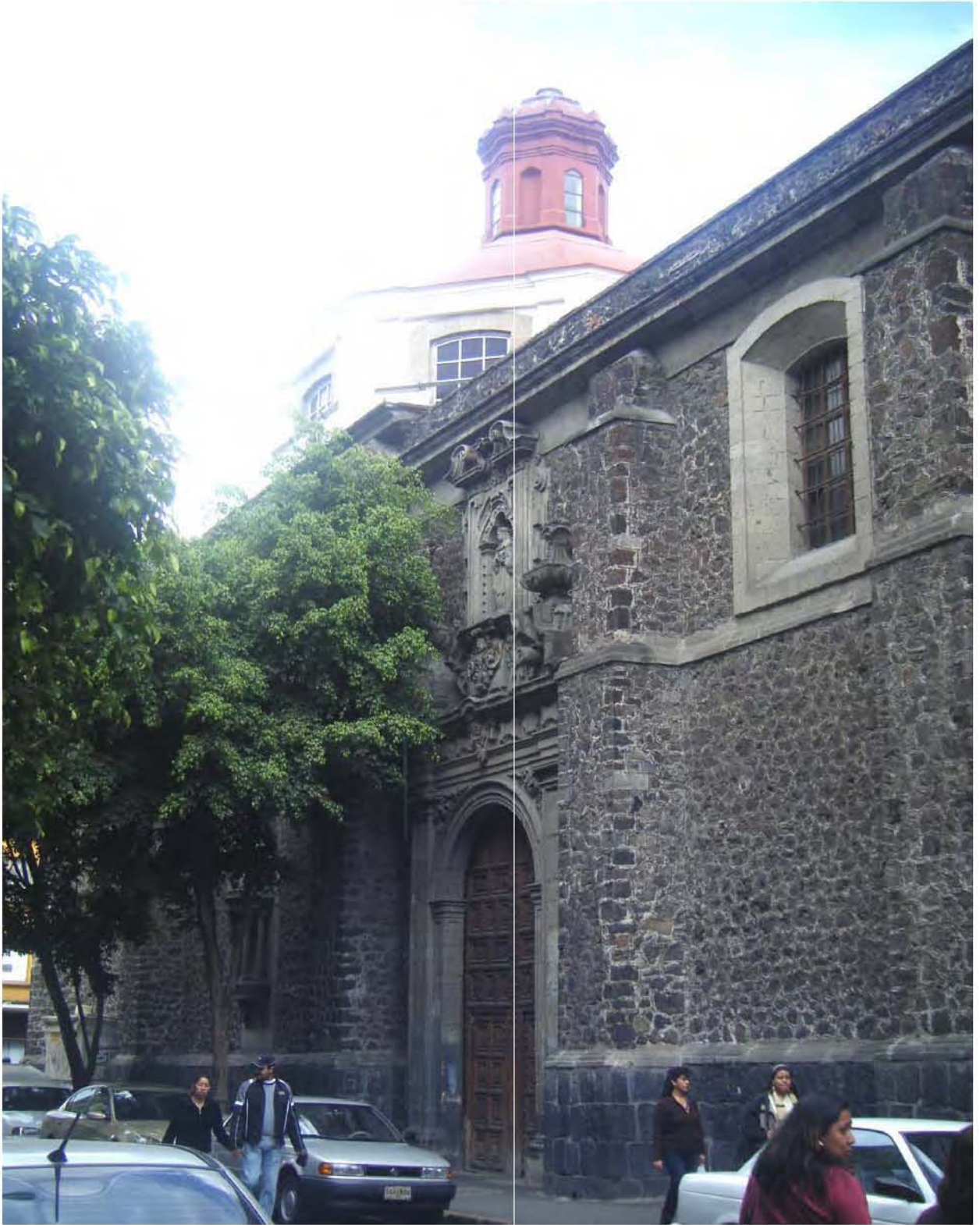


Figura 5. Fachada de la iglesia de Santa Catalina de Siena. Fotografía de Beatriz Riveros.



Figura 6. Cúpula de la Iglesia de Santa Catalina de Siena. Fotografía de Beatriz Riveros.





Figura 7. Interior de la iglesia de Santa Catalina de Siena. Fotografía de Beatriz Riveros.

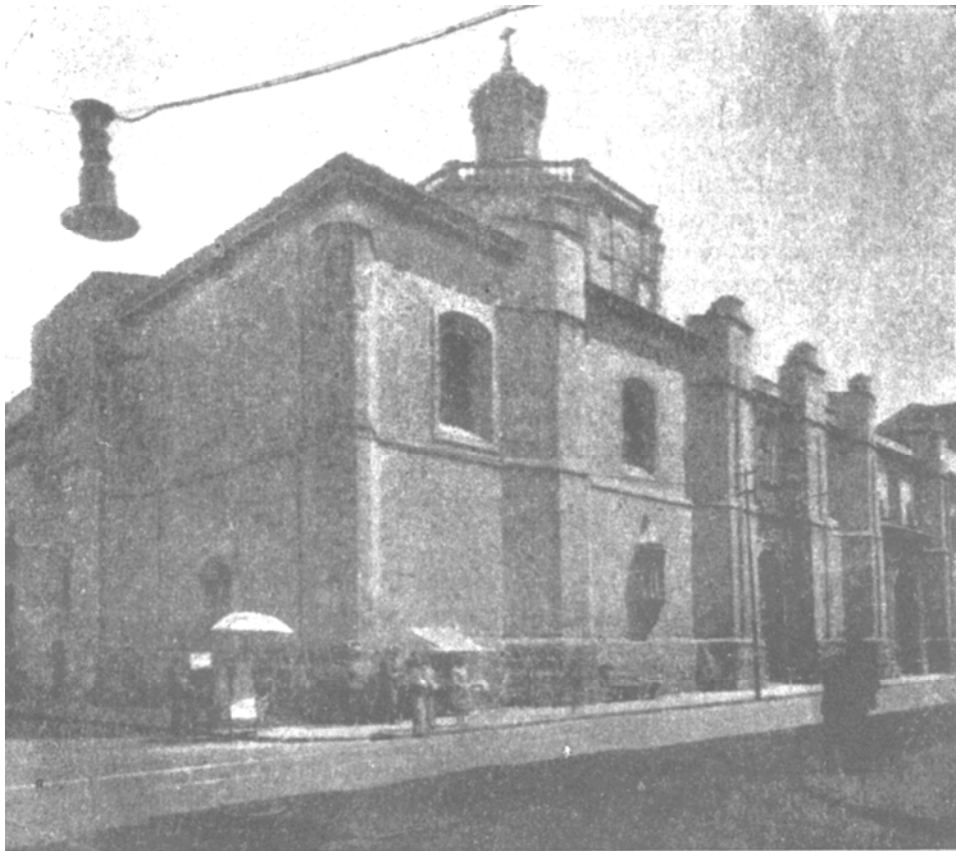


Figura 8. Cubierta de vigería del coro alto de la iglesia de Santa Catalina de Siena. Fotografía de Beatriz Riveros.





Figura 9. Litografía de la Iglesia de Santa Catalina de Siena en la que se aprecia la capilla anexa y la torre. Fuente: Francisco de la Maza. *La ciudad de México en el siglo XVII*, México, FCE., 1985, (Lecturas Mexicanas 25), Ilustración No. 42.



*Vista de la iglesia de Santa Catalina de Sena.*

Figura 10. Foto: Archivo Fotográfico del Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM.



Figura 11. Claustro del convento de Santa Catalina de Siena en 1880, utilizado como cuartel. Fotografía de la Universidad Iberoamericana, ciudad de México.

## BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Amerlinck, Concepción, "Los conventos de monjas novohispanos", *Historia del Arte Mexicano*, fascículo 39, México, Salvat, 1982.
- Brading, David A., *De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, 770 pp.
- Caballero, Juan Diego, "La estrella de Santo Domingo o Simbología de una pequeña estrella", [www.Googles.com](http://www.Googles.com) publicado el día 2/22/2009, a las 05:37: 00 PM.
- Catalina de Siena, *Obras de Santa Catalina de Siena. El diálogo*, introducción, traducción y notas de Ángel Morta, Madrid, La Editorial Católica, 1955, 663 pp.
- Catalina de Siena, Santa, *60 Cartas Políticas*, traductora, notas y prólogo de Giselda Zani, Buenos Aires, Editorial Lozada, 1950, 385 pp.
- Carrillo Azpeitia, Rafael, *Épocas históricas de la ciudad de México*, México, Panorama Editorial, 1992, 214 pp.
- Casasola, Gustavo, *Historia Gráfica de la Revolución Mexicana*, 4 vols., México, Editorial F. Trillas, 1960.
- Diario Oficial de la Federación*, México, Secretaria de Gobernación, México, D.F. a 29 de septiembre de 1933.
- Diccionario enciclopédico abreviado*, 7 vols., Madrid, Espasa-Calpe, 1955.
- Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México*, 3 vols., México, Editorial Porrúa, 1986.
- Enciclopedia universal ilustrada, europeo americana*, 70 vols., suplementos y apéndices, Madrid, Espasa Calpe, 1975.
- Farmer, David Hugh, *The Oxford Dictionary of Saint*, London, The Chaucer press, 1978, 478 pp.
- Fernández, Martha, *Arquitectura y gobierno virreinal. Los maestros mayores de la ciudad de México*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, 1985, 418 pp.

- González Aparicio, Luis, *Plano reconstructivo de la región de Tenochtitlan*, México, INAH, 1988, 76 pp.
- González Leyva, Alejandra, "Santo Domingo de Guzmán", s.p.i.
- González Oregón, Luis, *México Viejo*, México, Diana, 1979, 746 pp.
- Grimberg, Carl, *Historia Universal, Los siglos del Gótico*, 12 vols., México, Daimon, 1967, 383 pp.
- Hall, James, *Diccionario de temas y símbolos artísticos*, Madrid, Alianza Editorial, 1996, (Alianza Diccionarios), 395 pp.
- Huxley, Aldous, *La experiencia mística y los estados de conciencia*, Recopilación a cargo de John White, Barcelona, Kairós, 2003, 318 pp.
- Juárez, Benito, *Documentos, discursos y correspondencia*, selección y notas de Jorge L. Tamayo, 15 vols., México, Editorial Libros de México, 1972.
- Manrique, Jorge Alberto, "Patronato y estructura de la iglesia", *Historia de México*, 16 vols., México, Salvat, 1982.
- Maza, Francisco de la, *Arquitectura de los coros de monjas en México*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, 1983, (Estudios y Fuentes del Arte en México, VI), 126 pp.
- \_\_\_\_\_, *La ciudad de México en el siglo XVII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, (Lecturas Mexicanas, 95), 135 pp.
- Mendieta, Jerónimo de, *Historia eclesiástica indiana*, México, Porrúa, 1993, 790 pp.
- Monterrosa Prado, Mariano, *Manual de símbolos cristianos*, México, INAH., 1979, 170 pp.
- \_\_\_\_\_, y Leticia Talavera Solórzano, *Repertorio de símbolos cristianos*, México, INAH, 2004, 270 pp.
- \_\_\_\_\_, *El simbolismo de los números*, México, Yeuetlatolli, 1998, (Ahuehuete, 3), 57pp.



Muriel, Josefina, *Conventos de monjas en la Nueva España*, México, Editorial Santiago, 1946, 553 pp.

\_\_\_\_\_, *Los recogimientos de mujeres*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, 1974, 260 pp.

Ordóñez Valeriano, S.J., *Los santos, noticia diaria*, Madrid, Editorial Herder, 1980, 269 pp.

Pineda Mendoza, Raquel, "Alonso de Larco, arquitecto del siglo XVII novohispano", *De arquitectura, pintura y otras artes, homenaje a Elisa Vargas Lugo*, Edición a cargo de Cecilia Gutiérrez Arriola y María del Consuelo Maquívar, México, Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, 2004, 560 pp.

\_\_\_\_\_, "Los coros de la iglesia de Santa Catalina de Siena, y el maestro de arquitectura Alonso de Larco", *Decires*. Revista del Centro de Enseñanza para Extranjeros. Nueva Época. vol.11. núms. 12-13. México, UNAM., 2008.

Ramírez Montes, Mina, *Ars Novae Hispaniae. Antología documental del Archivo General de Indias*, 2 vols., México, Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, 2005.

Ranke, Leopold Von., *Historia de los papas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981, 628 pp.

Rubial García, Antonio, *La plaza, el palacio y el convento. La ciudad de México en el siglo XVII*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1998, (Sello Bermejo), 168 pp.

Rivera Cambas, Manuel, *México pintoresco, artístico y monumental*, 3 vols., México, Editorial del Valle de México, 1981.

Rosell, Lauro E., *Iglesias y conventos coloniales de México. Historia de cada uno de los que existen en la ciudad de México*, México, Editorial Patria, 1961, 356 pp.

Sebastián, Santiago, *El barroco iberoamericano. Mensaje iconográfico*, Madrid, Ediciones Encuentro, 1990, 374 pp.

Secretaría General de Desarrollo Social, Dirección General de Acción Cívica, Cultural y Turística, "Ruta 10", en *Centro Histórico de la Ciudad de México*, México, DDF., s/a., s/p.

Sedano, Francisco, *Noticias de México. Crónicas del siglo XVI al XVIII*, 3 vols., México, Talleres Gráficos de la Nación, 1974 (Metropolitana, No.33).

Teresa de, y Antonio Reyna, *Construcción del Templo Mayor de México Tenochtitlan*, México, Aconcagua Ediciones y Publicaciones, 1986, s/p.

Toussaint, Manuel, *Arte colonial en México*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, 1983, 303 pp.

\_\_\_\_\_, *et. al.*, *Planos de la ciudad de México. Siglos XVI y XVII. Estudio histórico, urbanístico y biográfico*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, 1938, 200 pp.

Ulloa, Daniel, *Los predicadores divididos*, México, Colegio de México, 1977, (Centro de Estudios Históricos, Nueva Serie 24), 317 pp.

Urbano, Melchor Ricardo, *El santo de cada día*, Madrid, Susaeta Ediciones, 1983, 288 pp.

Elisa Vargas Lugo, *Las portadas religiosas de México*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, 1969, 105 pp.

Vargas Lugo, Elisa, y M. Díaz, "*Historia y Leyenda y tradición de una serie franciscana*", *Anales. Revista del Instituto de Investigaciones Estéticas*, No. 44. México, UNAM, 1975, p. 59.

Viera, Juan de, *Breve y compendiosa narración de la ciudad de México*, facsímil, México, Instituto Mora, 1992, 153 pp.



Villegas, Víctor Manuel, *El gran signo formal del barroco. Ensayo histórico del apoyo estípite*, Prólogo de Manuel Toussaint, México, *Instituto de Investigaciones Estéticas*, UNAM., 1956, 240 pp.

*Vocabulario arquitectónico ilustrado*, México, Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP), p. 214.

## FUENTES DOCUMENTALES

AGNM<sup>1</sup>

*Indios*

*Reales Cédulas, Duplicados*

AN<sup>2</sup>

*Joseph de la Cruz*, Notaría 106

*Juan de Oviedo Valdivielso*, Notaría 469

---

<sup>1</sup> AGNM. Archivo General de la Nación. México.

<sup>2</sup> AN. Archivo General de Notarías de la Ciudad de México.